

Acta No. 06-2020. En la ciudad de Guatemala, en el salón de sesiones de Junta Directiva, de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del edificio T-9, segundo nivel, ciudad universitaria, zona 12, el día TRECE de FEBRERO de 2020, a partir de las 08:00 horas, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II; Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III; Perito Agrónomo Marlon Estuardo González Álvarez, Vocal IV, Bachiller Sergio Wladimir González Paz, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión.

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 06 de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma.

SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda.

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; quien preside la sesión, somete a consideración de Junta Directiva para su modificación o aprobación la siguiente agenda:

- 1°. Comprobación del quórum y apertura de la reunión
- 2°. Aprobación de la Agenda
- 3°. Ratificación de Acta
- 4°. Audiencia
- 5°. Informes

6°. Solicitudes

SEGUNDO: Aprobación de la Agenda

Los miembros de Junta Directiva, entraron a aprobar la presente agenda.

TERCERO: Ratificación de Acta

Se presenta el Acta 05-2020 emitidas por la Junta Directiva, para que sea ratificada.

Los miembros de Junta Directiva al entrar a conocer el contenido del Acta 03-2020, ACUERDAN:

Trasladar la ratificación del Acta 05-2020 para la próxima reunión.

CUARTO: Audiencias

4.1 Toma de posesión de los integrantes para la Comisión de Evaluación Docente –COMEVAL-

Estando presente los miembros docentes electos Dr. Iván Dimitri Santos Castillo, Ing. Virgilio César Godínez y Dr. Gregorio Amílcar Sánchez; y estudiantes nombrados por Junta Directiva Julio César Bonilla Constanza, registro académico 201905771; Armando Josué Reyes Vargas, registro académico 201804062; y Yonshual Nehemías Xinico Ajú, registro académico 201703445.

La Junta Directiva, ACUERDA:

Dar formal posesión a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Agronomía conformada por los miembros docentes electos Dr. Iván Dimitri Santos Castillo, Ing. Virgilio César Godínez y Dr. Gregorio Amílcar Sánchez; y estudiantes nombrados por Junta Directiva Julio César Bonilla Constanza, registro académico 201905771; Armando Josué Reyes Vargas, registro académico 201804062; y Yonshual Nehemías Xinico Ajú, registro académico 201703445; para el período 13 de febrero de 2020 al 12 de febrero de 2022.

4.2 Doctor Marco Vinicio Fernández Montoya expone los diferentes temas relacionados al Ejercicio Profesional Supervisado, presentado las siguientes notas:

4.2.1 Solicitud de la Licda. Sandra Castañeda para revisión de su carga académica.





Guatemala, 12 de febrero de 2020

Dr. Marco Vinicio Fernández
Coordinador de Área Integrada
FAUSAC

En respuesta a la notificación recibida el 11 de febrero del presente año (sin fecha, sin identificación), donde se me nombra como Docente Asesor de la estudiante Emeli Andrea Ramírez Flores, y conforme a los criterios para asignación de carga académica aprobados por Junta Directiva en el Punto Sexto, inciso 6-22 del Acta 45-2019

EXPONGO

1. La asignación de carga académica a profesores que supervisan EPS contemplan cuatro horas semanales por estudiante. En el caso de la notificación recibida, se me están asignando tres horas.
2. ENLASA es una empresa que trabaja en temas que, por mi formación académica, desconozco completamente.
3. Para esta asignación no se consideró el tema de las auditorías internas de la USAC. Es importante comentar que en una ocasión se tuvo que presentar una nota a la analista por parte de Secretaría Académica indicando que yo había trabajado en el curso y laboratorio de Extensión y organización de productores varios años, puesto que reparó en mi contratación debido a una supuesta incongruencia entre mi formación académica y el nombramiento.
4. En los años que tengo de trabajar como docente en la subárea nunca se me había nombrado para supervisar, por lo que se puede activar alarmas en mi contratación.
5. Como demuestro con la nota adjunta, desde el año pasado soy asesora de la estudiante Nahomy Alejandra Rodas con el tema Descripción de la situación actual de la participación de la mujer en la agricultura del Cantón Taracena, Santo Domingo.

Por lo anteriormente expuesto

SOLICITO

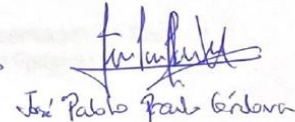
1. Aplicar los criterios de asignación de carga académica en función de tesis asesoradas, que en mi caso, es de una hora, para atender a la estudiante Nahomy Alejandra Rodas.

2. Aplicar los criterios de asignación de hasta dos horas de actualización docente cumpliendo con el contenido del Artículo 16 del Reglamento del personal académico fuera de carrera, que en el inciso 16.2 indica que es un derecho del profesor el capacitarse científica, técnica y humanísticamente.
3. Asignarle otro Docente Asesor a la estudiante Emeli Andrea Ramírez Flores.



M.A. Sandra Ninnette Castañeda Paiz
Profesora

Enterado



José Pablo Pardo Gándara

12/II/2020

12h31



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ÁREA INTEGRADA - EPS



Ref.SAIEPSA. R.A. I.47. 2019

Guatemala, 07 de octubre de 2019

REUNION ACADEMICA I

A:

Docente Asesor : Ing. Ernesto Yac
Asesor Específico: Licda. Sandra N. Castañeda ✓
Representante IIA : Dra. Ligia Monterroso

Respetable Profesor(a):

Atentamente me permito enviar la programación para la presentación de Reunión Académica I que corresponde a la cohorte de estudiantes de Ejercicio Profesional Supervisado de Agosto de 2019 a Mayo de 2020.

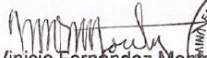
Considerando la reglamentación vigente del programa Ejercicio Profesional Supervisado EPSA-, y con autorización de Junta Directiva; atentamente solicito a usted como miembro de la terna evaluadora nombrada oficialmente, su asistencia a la presentación de la Reunión Académica I en la fecha asignada.

Tema:

Descripción de la situación actual de la participación de la mujer en la agricultura del Cantón Taracena, Santo Domingo.

Estudiante: Nahomy Alejandra Rodas **Carné:** 201112281
Fecha: 18-10-19 **Hora:** 13:00
Salón: 3-16 **Edificio:** T-9

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Marco Vinicio Fernández Montoy
Coordinador Área Integrada - EPS



cc.archivo
MVFM/azud

CARGA ACADEMICA

AGOSTO 2019 - MAYO 2020 Y FEBRERO - NOVIEMBRE 2020

De acuerdo a los nuevos criterios de carga académica aprobados por Junta Directiva de la FAUSAC

Año	Estudiante	Ubicación	Docente Asesor	Horas
2020	Ramirez Flores, Emeli Andrea	ENLASA, Villa Nueva	Lic. Sandra Castañeda	3

3

La Junta Directiva al analizar la solicitud de la Licda. Sandra Castañeda, y al considerar los elementos vertidos por su persona sobre la legitimidad de asignación de tiempo para asesoría de tesis y actualización docente; y el horario de contratación, **ACUERDA:**

Modificar la carga académica de la Licda. Sandra Castañeda de la siguiente manera:

1 sección Metodología Científica, sección "A", Vesp., lunes y martes de 18:40 a 20:00 (09 horas)

1 sección Sociología de Guatemala, sección "U" común con IIAF, Vesp., jueves de 17:20 a 18:40 y viernes de 18:40 a 20:00 (09 horas).

Actividades en investigación, seminario de tesis y EPS (01 horas)

Actualización docente (01 horas)

4.2.2. Informe del Dr. Marco Vinicio Fernández sobre la revisión del Normativo EPS

Guatemala, 12 de febrero del 2020.

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
USAC-

Honorables miembros de Junta directiva:

Muy atentamente me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que de acuerdo a nota de fecha 5 de febrero/20, donde manifiestan la necesidad de hacer una revisión al reglamento y metodología del EPS, en tal virtud les manifiesto que dicha revisión ya se tiene contemplada por esta coordinación, la cual se dio a conocer en la última reunión de Area Integrada.

Misma que se tiene contemplada realizarla en la semana de dolores en la casa Flavio Herrera.

De acuerdo a la comisión formada en J.D. esta podría integrarse al grupo de trabajo en su momento.

Sin otro particular.


Dr. Marco Vinicio Fernández M.



La Junta Directiva al conocer el informe del Dr. Fernández, ACUERDA:

Darse por enterado.

4.2.3 Solicitud del Dr. Marco Fenández sobre asignación de supervisores de EPS

n proceso dinámico, sin embargo se

Guatemala, 12 de febrero del 2020.

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
USAC-

Honorables miembros de Junta directiva:

Muy atentamente me dirijo a ustedes con el propósito de manifestarles la necesidad que existe en esta coordinación de evitar el nombramiento de nuevo personal para que participe como asesor docente de EPS, ya que hasta el momento se les ha cambiado de asesor a algunos estudiantes por 3 veces, estudiantes que han mostrando su inconformidad por esta decisión.

Sin otro particular muy atentamente.


Dr. Marco Vinicio Fernández Montoya

4.2.4 Informe del Dr. Marco Fernández sobre las problemáticas del EPS.

Guatemala, 12 de febrero del 2020.

Ing. Agr. Walter Reyes Sanabria
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
USAC.

Estimado Ingeniero Reyes:

Muy atentamente estoy haciéndole llegar un listado de inconvenientes que se han manejado en el Área Integrada, mismos que han dificultado la designación de estudiantes y de supervisores de EPS.

- Malestar en los docentes asesores que se les asigna en sus áreas de trabajo.
- A la coordinación no se le proporciona un listado oficial de los estudiantes que están en la capacidad de poder cursar el EPS, lo que influye considerablemente en la planificación inicial.
- Falta de una adecuada programación del módulo Empresarial, ya que este se extiende hasta momentos en los cuales el estudiante se encuentra en la etapa de campo de su EPS.
- Inconformidad de los estudiantes en los cambios de supervisor, debido a los cambios de la carga por J.D. asignando y quitando nuevos supervisores a través del tiempo.
- Inconformidad con instituciones financiadoras debido al retiro o no asignación de estudiantes por carecer de incertidumbre del momento de cierre de los estudiantes.
- Dificultad en los estudiantes en su contratación porque se les requiere contar con la constancia de cierre.
- Malestar de algunos docentes asesores (supervisores), por asignación de carga académica en el Área Integrada, que no teniendo la preparación necesaria se le asignan estudiantes para supervisar los cuales requieren de una formación específica.
- Preferencia de las instituciones por estudiantes que desarrollan su EPS por 10 meses y no de menor tiempo.
- Retraso en la primera supervisión al no contar con la distribución de supervisores de acuerdo a las fechas que se tiene programado.
- De acuerdo a la nueva carga académica aprobada se dificulta la asignación de los estudiantes porque se desconocen las distancias entre sedes de los estudiantes.

Las instituciones financiadas usualmente mencionan el nombre del departamento donde se trabajará, sin embargo las áreas de ubicación de los estudiantes se localizan en diferentes zonas, esto dificulta la asignación de carga de acuerdo a los criterios aprobados.


- No existe una planificación o estrategia para asignar personal al Área Integrada, se han asignado un gran número de supervisores (30 en total) para que cumpla como docente asesor, únicamente porque en el área a la que pertenece no cumple con el tiempo de contratación, sin tomar en cuenta que en algunos casos no cuentan con la preparación o bien sin ninguna experiencia en esta actividad.

En relación a lo anterior y principalmente por los nuevos criterios de asignación de carga conllevarán los siguientes problemas:

- Malestar en los docentes asesores que repercutirá en que no se le podrá requerir ninguna otro tipo de colaboración o participación en comisiones.
- Con estos nuevos criterios se está obligando a los docentes asesores a pernoctar al momento de la salida de supervisión, para cumplir con lo asignado, lo que repercutirá en la economía de la FAUSAC.
- Se le dedicará menos tiempo a los estudiantes, lo que dará como resultado un detrimento en la calidad de los trabajos realizados y del egresado.
- Se tendrán problemas en la evaluación docente del catedrático por la falta de apoyo y dedicación por estudiante.
- Existirá una sobrecarga en los vehículos por el número de supervisores asignados. (Solo se cuentan con 3 vehículos de doble tracción en buenas condiciones)
- Los catedráticos con carga dentro del EPS, exigirán que se den las condiciones adecuadas para supervisar como: asignación de vehículos en buenas condiciones, viáticos a tiempo, disponibilidad de combustible, internet en buenas condiciones para la realización de los viáticos en tiempo.
- Los docentes asesores del EPS, ya no podrán participar como asesores de investigaciones de estudiantes y también no podrán participar como evaluadores de investigaciones, por no tener tiempo asignado en la carga académica para estas actividades.
- Existirá una demanda excesiva con tendencia a aumentar, para atender a los estudiantes de EPSA, con los teléfonos personales de los docentes asesores del EPS.
- Será necesario actualizar el equipo de oficina (computadoras, impresoras, servicio de internet, mobiliario, y software actualizado), a

todos los docentes del EPSA, para atender la demanda de los estudiantes, ya que es de uso regular para la comunicación con estudiantes, y la elaboración de documentos e informes relacionados con la supervisión y elaboración de expedientes de los estudiantes del EPSA.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que se sirvan prestar a las observaciones anteriores, me suscribo muy atentamente.


Dr. Marco Vinicio Fernández Montoya
Coordinador Área Integrada



La Junta Directiva, ACUERDA:

Trasladar el informe anterior a la Comisión de Revisión de Metodología y Reglamento del EPS.

4.3 Audiencia a los estudiantes Andrea Argentina Álvarez Barahona, Eddy Alexander Sabán Sequen y Sofía Colocho.

Las estudiantes Andrea Argentina Álvarez Barahona y Sofía Colocho se presentaron a la audiencia, y el estudiante Eddy Sabán Sequén no estuvo presente. La estudiante Andrea Argentina Álvarez Barahona expuso las circunstancias del diploma con firma falsificada del Dr. Marvin Salguero en el Foro Magistral de Planificación del Uso de la Tierra.





La Junta Directiva luego de escuchar a las estudiantes, y considerando lo establecido en los artículos 94 y 95 del estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), título VIII, capítulo I, que establece las sanciones disciplinarias, **ACUERDA:**

Sancionar con una amonestación privada a los estudiantes Andrea Argentina Álvarez Barahona y Eddy Alexander Sabán Sequén.

Instruir al Sr. Secretario Académico para imponer la sanción anteriormente mencionada.

QUINTO: Informes

5.1 Informe del Señor Secretario

El Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico; informa a los miembros de Junta Directiva, que recibió nota firmada por el Doctor Edgar Fermín Velásquez Orellana, que literalmente dice: “

Guatemala, 10 de febrero de 2020.

Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables Miembros de Junta Directiva:

Con un atento y respetuoso saludo y deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas, sirva la presente para informales que adjunto a esta nota se encuentra el documento titulado "Buenas Prácticas Agrícolas, BPA: aspectos generales" el cual se propone como un Cuaderno Chac, si el mismo es de su consideración.

El año pasado en varias oportunidades solicité al comité editorial la impresión del indicado documento, pero no encontré respuesta, extraoficialmente me enteré que se había considerado mandar hacer las carátulas y la reproducción del contenido en la Facultad, sin embargo hasta la fecha el documento aún no ha sido impreso.

Este escrito puede servir como material de consulta en escuelas, institutos, colegios e inclusive en la misma Universidad a manera introductoria o bien su aplicación en la parte de extensión para el Ejercicio Profesional Supervisado, ya que provee de información básica o material de repaso para productores o grupos sociales de campesinos que deseen fortalecer algunos aspectos relacionados a las Buenas Prácticas Agrícolas.

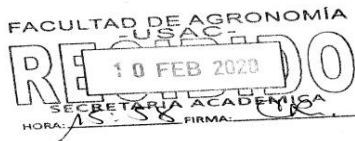
En ese sentido, solicito su colaboración a fin de que este material pueda ser reproducido y se disponga de un documento de consulta y apoyo práctico en nuestra querida Facultad de Agronomía.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, se despide de ustedes,



Edgar Fermín Velásquez Orellana
Profesor Facultad de Agronomía

c.c. Archivo.

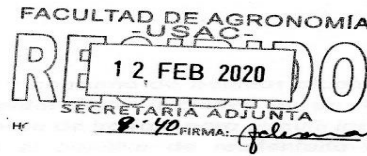


La Junta Directiva al entrar a conocer el informe firmado por el Doctor Edgar Fermín Velásquez Orellana, Profesor de la Facultad de Agronomía, ACUERDA:

Trasladar el material titulado "Buenas Prácticas Agrícolas, BPA: Aspectos Generales" al Comité Editorial de la Facultad de Agronomía para que emita opinión al respecto.

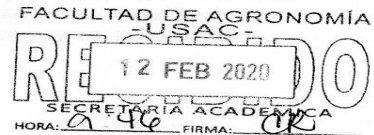
- 5.3 Transcripción del PUNTO TERCERO, del Acta 04-2020 de sesión extra ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día lunes diez de 2020, firmada por el arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General**

Pto. TERCERO, Acta No. 04-2020 del 10.02.2020



Guatemala,
10 de febrero de 2020

Honorables Miembros
Juntas Directivas
Facultades
Consejos Directivos
Centros Universitarios y Escuelas No Facultativas
Universidad de San Carlos de Guatemala



Honorables Miembros:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto TERCERO, Acta No.04-2020 de sesión Extra ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día lunes 10 de febrero de 2020, mismo que copiado literalmente dice:

"PUNTO TERCERO: Actividades no autorizadas en la Universidad de San Carlos de Guatemala. -----

El Consejo Superior Universitario, CSU, luego de amplia discusión **ACUERDA:**
PRIMERO: Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ, una hoja de ruta a seguir con los plazos que determinan los procesos disciplinarios. **SEGUNDO:** Solicitar una aclaración a la Procuraduría de los Derechos Humanos, PDH, en virtud de que sus delegados en varias oportunidades indican que las actividades de bautizo se realizaron con normalidad, cuando hay evidencia que existió violación a los derechos humanos de las y los estudiantes. **TERCERO:** Solicitar a la DAJ, establezca contacto con todas las dependencias departamentales de la PDH y las autoridades locales para el acompañamiento en evitar que se sigan repitiendo este tipo de actividades prohibidas por la USAC, buscando establecer una coordinación entre las instituciones. **CUARTO:** Solicitar a las y los Directores y/o Decanos de las Unidades Académicas, que en cumplimiento a lo acordado por este Órgano de Dirección en el Punto Séptimo, inciso 7.2, del acta 02-2020, rindan un informe de los espacios físicos autorizados y no autorizados por los Órganos de Dirección, que son ocupados por grupos que no tienen fines académicos. Dicho informe deberá presentarlo en un tiempo no mayor de una semana. **QUINTO:** Solicitar al INPNUSAC desarrolle un anteproyecto de ley para

[Signature]



1 | 2





Pto. TERCERO, Acta No. 04-2020 del 10.02.2020

*prohibir la venta y consumo de bebidas alcohólicas alrededor de los centros educativos. Presentar dicha iniciativa en un tiempo de quince días. **SEXTO:** Conformar una mesa de trabajo para discutir los temas relacionado a la huelga de dolores, con el objetivo de reorientarla a sus verdaderos fines como patrimonio cultural, involucrando a distintos actores de prestigio, que han participado activamente en dicho movimiento. **SEPTIMO:** Realizar una conferencia de prensa para informar a la comunidad universitaria, de lo resuelto por el CSU.*

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
SECRETARIO GENERAL

CEVC/leh.

La Junta Directiva al entrar a conocer el Punto TERCERO, Acta 04-2020 de sesión extra ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día lunes 10 de febrero de 2020, ACUERDA:

Instruir al Sr. Decano y Sr. Secretario Adjunto para enviar lo solicitado en el término de una semana.

Informar en la próxima reunión de Junta Directiva lo actuado.

5.4 Transcripción del Punto SEPTIMO, inciso 7.2 del Acta No. 02-2020, de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 29 de enero de 2020, firmada por el arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General

 **USAC**
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

Pto. SÉPTIMO, Inciso 7.2, Acta No. 02-2020 del 29.01.2020

FACULTAD DE AGRONOMÍA
RECEBIDO
12 FEB 2020
SECRETARÍA ABUNTA
HORAS: 7:36 FIRMA: *[Signature]*

Guatemala,
10 de febrero de 2020

FACULTAD DE AGRONOMÍA
RECEBIDO
12 FEB 2020
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORAS: 9:46 FIRMA: *[Signature]*

Honorables Miembros
Juntas Directivas
Facultades
Consejos Directivos
Centros Universitarios y Escuelas No Facultativas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No. 02-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 29 de enero de 2020, mismo que copiado literalmente dice:

"SÉPTIMO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

7.2 Seguimiento a las acciones preventivas que transgredan el orden Universitario.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el documento presentado por Comisión Técnica de Seguridad, con fecha 28 de enero del 2020, el cual copiado literalmente dice: *"Comisión Técnica de Seguridad Guatemala, 28 de enero de 2020 Honorable CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Universidad de San Carlos de Guatemala A raíz de los hechos ocurridos el sábado 25 de enero del presente año, que son de conocimiento público, la Comisión Técnica de Seguridad se reunió de emergencia el lunes 27 de enero para analizar el caso y formular las siguientes consideraciones y recomendaciones que de manera respetuosa se trasladan por este medio al Consejo Superior Universitario: Recomendaciones y solicitudes 1. Recomendar al Consejo Superior Universitario y a Rectoría dar seguimiento a la investigación de los hechos ocurridos el 25 de enero de 2020 en el edificio T-1 del campus central, a fin de que se deduzcan las responsabilidades*

[Signature]  1 | 10

disciplinarias, administrativas y penales correspondientes, a todos los niveles. 2. Crear una comisión extraordinaria del Consejo Superior Universitario que, de emergencia, prepare una propuesta con el objetivo de erradicar todas las prácticas indeseadas que se han presentado durante años en torno a la Huelga de Dolores. 3. Requerir a las autoridades de cada unidad académica que recuperen y de forma permanente ejerzan control de los espacios que son utilizados para coordinar actividades de Huelga de Dolores, bautizos o actividades de bienvenida y que, en cada sesión ordinaria, rindan al Consejo Superior Universitario un informe detallado sobre lo actuado. 4. Que la Dirección General Financiera envíe un informe financiero al Consejo Superior Universitario sobre erogaciones destinadas a actividades de huelga durante los años 2018 y 2019. Y que el Consejo Superior Universitario prohíba la asignación de fondos bajo cualquier renglón presupuestario a actividades de Huelga de Dolores. 5. Elaborar y poner en práctica un protocolo de emergencia ante la realización de actividades no autorizadas, entre ellas las de Huelga de Dolores y/o bautizos. La misma debería estar presidida por un integrante del Consejo Superior Universitario, y que esté integrada por un representante de: Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León", Dirección General de Administración, Departamento de Seguridad, Instituto de Derechos Humanos de la USAC, Instituto Universitario de la Mujer y Dirección de Asuntos Jurídicos. El protocolo debería ser presentado a más tardar en la Sesión Ordinaria del CSU del miércoles 12 de febrero de 2020. 6. Modificar el punto QUINTO, del Acta No. 5-2019 del Consejo Superior Universitario, referente a la prohibición de bautizos y/o actividades de bienvenida. (ver anexo 1). 7. Que el Consejo Superior Universitario ratifique las prohibiciones contenidas en el punto QUINTO, del Acta No. 5-2019 del CSU, especialmente la referida a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, embriagantes y demás sustancias estupefacientes, incluyendo en esta prohibición la elaboración o procesamiento de esas sustancias en recintos universitarios. 8. Dirigirse a las instituciones públicas y privadas para informar que el Consejo Superior Universitario desautoriza la utilización del nombre de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por parte de grupos o personas que se dedican a gestionar recursos financieros, vituallas u otros insumos en especie o logísticos, so pretexto de la realización de actividades de la Huelga de Dolores. 9. Que se prohíba la utilización de los espacios Universitarios, en especial la Plaza Mártires y Estadio Revolución, para actividades de "Huelga de Todos los Dolores" o relacionadas, tales como bautizos, fiestas de lectura de boletín, entre otras, a sabiendas de la constante implicación de bebidas alcohólicas que tales actividades conllevan. Quien desobedezca esta disposición, deberá ser sancionado conforme a la normativa universitaria vigente Medidas disciplinarias 10. Ante la omisión y transgresión de las prohibiciones en torno a las actividades de Huelga de Dolores, revisar y modificar la normativa vigente, respecto a sanciones administrativas y disciplinarias, que incluyan a todos los sectores de la Universidad: estudiantes, docentes, trabajadores y autoridades. Se recomienda encargar de esta labor a una comisión presidida por un integrante del Consejo Superior Universitario, y que esté integrada por un representante de: Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León", Dirección General de Administración, Departamento de Seguridad, Instituto



2 | 10

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

Pto. SÉPTIMO, Inciso 7.2, Acta No. 02-2020 del 29.01.2020

de Derechos Humanos de la USAC, Instituto Universitario de la Mujer y Dirección de Asuntos Jurídicos. La propuesta de modificaciones debería ser presentada a más tardar en la sesión ordinaria del CSU del miércoles 12 de febrero de 2020. Divulgación 11. Divulgar ampliamente los números de emergencia con que cuenta la USAC, principalmente el 1592 del Departamento de Seguridad y el 24760935 de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León". 12. Divulgar ampliamente lo resuelto por el Consejo Superior Universitario, respecto a la recomendación de esta Comisión Técnica de Seguridad sobre la modificación del punto QUINTO, del Acta No. 5-2019 (ver Anexo I). 13. Dar difusión especial a la prohibición de cierre y cobro de parqueos u otras instalaciones, toma de edificios, sedes o cualquier espacio de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para realizar actividades de "Huelga de Todos los Dolores" o relacionadas. 14. Se recomienda que las campañas de difusión y divulgación sean realizadas a través de los medios de comunicación institucionales (incluyendo la producción de material impreso por la Editorial Universitaria) y medios de comunicación nacionales, involucrando también a autoridades y grupos estudiantiles de cada unidad académica.

Anexo I

Nota previa: en la matriz que aparece a continuación se compara –columna de la izquierda– el texto del Acta No. 05-2019, tal como fue aprobada por el Consejo Superior Universitario, con la propuesta de modificaciones que la Comisión Técnica de Seguridad sugiere para dar fuerza y precisión a lo decidido en la reunión extraordinaria del 06 de febrero de 2019. Las modificaciones están resaltadas en rojo.

<p>ACTA No. 05-2019 Sesión Extraordinaria 06 de febrero de 2019. Consejo Superior Universitario</p> <p>QUINTO Prohibición a las actividades de bautizos y/o actividades de bienvenida a estudiantes de nuevo ingreso, en las distintas unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.</p>	<p>MODIFICACIONES AL ACTA No. 05-2019 Sesión Extraordinaria 06 de febrero de 2019. Consejo Superior Universitario</p> <p>QUINTO Prohibición a las actividades de bautizos, actividades de bienvenida y actividades de la Huelga de Todos los Dolores que atentan contra la integridad y los derechos humanos de las y los estudiantes de nuevo ingreso y de reintegro, en las distintas unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.</p>
<p>El Consejo Superior Universitario, CONSIDERANDO:</p> <p>1. Que los estudiantes de primer ingreso de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) son bienvenidos a su Alma Mater y son dignos de todo respeto y consideración. 2. Que los estudiantes de primer ingreso de la Universidad de San Carlos de Guatemala han sufrido vejámenes a su integridad física, psicológica, ética y moral durante las actividades de "bautizo" por parte de estudiantes de reintegro y de personas que se cubren con capuchas para perpetrar dichos vejámenes, los cuales constituyen faltas graves dentro de la USAC. 3. Que las actividades que atentan contra los derechos humanos de los estudiantes de la Universidad de San Carlos contravienen su fin fundamental, que consiste en elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico. 4. Que los vejámenes a la persona humana también contravienen los derechos constitucionales y las leyes nacionales. 5. Que son funciones del Consejo Superior Universitario: 1) La dirección y administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2) Elaborar estatutos y aprobar reglamentos y 3) Velar por la observancia de la ley y de los estatutos y reglamentos. 6. Que hay antecedentes de actividades de "bautizo" que atentan contra los derechos humanos y la dignidad de los estudiantes en algunas unidades académicas, por lo que se están realizando las investigaciones que conduzcan a individualizar a los responsables, para que sean sancionados, reservando el derecho de interponer las denuncias penales donde corresponda. Por los considerandos anteriores, en el cumplimiento de las funciones que le competen el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.</p>	<p>El Consejo Superior Universitario, CONSIDERANDO:</p> <p>1. Que las y los estudiantes de primer ingreso y reintegro de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) son bienvenidos a su Alma Mater y son dignos de todo respeto y consideración.</p> <p>2. Que las y los estudiantes de primer ingreso y reintegro de la Universidad de San Carlos de Guatemala han sufrido vejámenes a su integridad física, psicológica, ética y moral durante las actividades de "bautizo" y de Huelga de Todos los Dolores por parte de estudiantes de reintegro y de personas que se cubren con capuchas para perpetrar dichos vejámenes, los cuales constituyen faltas graves dentro de la USAC.</p> <p>3. Que las actividades que atentan contra los derechos humanos de las y los estudiantes de la Universidad de San Carlos contravienen su fin fundamental, que consiste en elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico.</p> <p>4. Que los vejámenes a la persona humana también contravienen los derechos constitucionales y las leyes nacionales.</p> <p>5. Que son funciones del Consejo Superior Universitario: 1) La dirección y administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2) Elaborar estatutos y aprobar reglamentos y 3) Velar por la observancia de la ley y de los estatutos y reglamentos.</p> <p>6. Que hay antecedentes de actividades de "bautizo" y "actividades de la Huelga de Todos los Dolores" que atentan contra los derechos humanos y la dignidad de los estudiantes en algunas unidades académicas, por lo que se están realizando las investigaciones que conduzcan a individualizar a los responsables, para que sean sancionados, reservando el derecho de interponer las denuncias penales donde corresponda.</p>



3 | 10

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro America 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

Pto. SÉPTIMO, Inciso 7.2, Acta No. 02-2020 del 29.01.2020

	Por los considerandos anteriores, en el cumplimiento de las funciones que le competen el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
<p>ACUERDA: Modificar lo resuelto en el punto séptimo, inciso 7.4 del Acta 2-2017, de la sesión ordinaria del 08-02-17, el cual a su vez modificó lo acordado por el CSU en el punto séptimo, inciso 7.5 del Acta No. 4-2011 del 23-02-11, en el sentido de hacer saber a la comunidad universitaria lo siguiente:</p>	<p>ACUERDA: Modificar lo resuelto en el punto séptimo, inciso 7.4 del Acta 2-2017, de la sesión ordinaria del 08-02-17, el cual a su vez modificó lo acordado por el CSU en el punto séptimo, inciso 7.5 del Acta No. 4-2011 del 23-02-11, y el punto 5 del ACTA No. 05-2019 Sesión Extraordinaria 06 de febrero de 2019, en el sentido de hacer saber a la comunidad universitaria lo siguiente:</p>
<p>PRIMERO: Que para garantizar la seguridad e integridad de la comunidad universitaria, están prohibidos los "bautizos", "pre-bautizos" y "actividades de bienvenida en todas sus formas", a los estudiantes de primer ingreso de las unidades académicas del campus central y de los centros universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dentro o fuera de las instalaciones de la USAC. Principalmente aquellas que atenten contra los derechos humanos y la dignidad de los estudiantes; más aún, si se realizan con violencia y atentan contra la integridad física, psicológica y moral en contra de la comunidad estudiantil, alteren el orden o generen vandalismo en contra de cualquier persona o bien de la Universidad de San Carlos de Guatemala.</p>	<p>PRIMERO: Que para garantizar la seguridad e integridad de la comunidad universitaria, están prohibidos los "bautizos", "pre-bautizos", "actividades de bienvenida" y actividades relacionadas a la "Huelga de Dolores" que atenten contra la integridad de las y los estudiantes de primer ingreso o de reingreso de la universidad de San Carlos de Guatemala, dentro o fuera de las instalaciones de la USAC. Se permitirán únicamente aquellas que no atenten contra los derechos humanos y la dignidad de las y los estudiantes; se prohíben todas aquellas actividades que generen violencia y que atenten contra la integridad física, psicológica y moral de la comunidad universitaria, alteren el orden o generen vandalismo en contra de cualquier persona o bien de la Universidad de San Carlos de Guatemala.</p>
<p>SEGUNDO: La anterior prohibición incluye realizar actividades preparatorias de "bautizo", incluyendo rótulos con información o paso de aulas para informar sobre el mismo, reuniones de organización de bautizo, quema de fuegos pirotécnicos, amedrentamiento de estudiantes de primer ingreso o realizar cualquier tipo de actividades de pre-bautizo.</p>	<p>SEGUNDO: Se prohíbe cualquier tipo de intimidación, amedrentamiento y cualquier tipo de violencia en contra de estudiantes de primer ingreso o de reingreso, así como la promoción de actividades que provoquen el detrimento de los derechos humanos de estudiantes, autoridades, personal administrativo, docente, de investigación o de servicios. Las anteriores prohibiciones incluyen realizar actividades preparatorias de "bautizo", incluyendo rótulos con información o paso de aulas para informar sobre el mismo, reuniones de organización de bautizo, iniciaciones, quema de fuegos pirotécnicos, realizar cualquier tipo de actividad de pre-bautizo, en los inicios de año, o en época en que se desarrolla la Huelga de Todos los Dolores.</p>
<p>TERCERO: Adicionalmente se advierte que está prohibido: 1) el uso de capuchas; 2) el cobro indebido a estudiantes de primer ingreso para actividades de bautizo; 3) la toma de aulas, edificios o espacios académicos y administrativos; 4) suspender actividades académicas para tales fines; 5) el consumo de drogas y bebidas embriagantes dentro de las áreas universitarias; 6) el uso de armas de fuego y materiales explosivos dentro de los espacios universitarios; y 7) el uso de cualquier sustancia que dañe a las personas y al ambiente.</p>	<p>TERCERO: Adicionalmente se advierte que está prohibido: 1) el uso de capuchas; 2) el cobro indebido a estudiantes de primer ingreso para actividades de bautizo o de Huelga de Todos los Dolores; 3) la toma de aulas, edificios o espacios académicos y administrativos; 4) suspender actividades académicas para tales fines; 5) el consumo de drogas, 6) elaboración, venta y consumo de bebidas embriagantes dentro de las áreas universitarias; 7) cierre de parqueos, cierre de vías de comunicación al interior de la instalación universitaria, 8) cobro en el ingreso de parqueos, edificios, sedes o cualquier espacio de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por actividades de la Huelga de Todos los Dolores, 9) el uso de armas de fuego y materiales explosivos dentro de los espacios universitarios; y 8) el uso de cualquier sustancia que dañe a las personas y al ambiente.</p>
<p>CUARTO: A cualquier asociación estudiantil, agrupación, Honorable Subcomité o estudiante que incumpla con lo dispuesto en los</p>	<p>CUARTO: A cualquier asociación estudiantil, agrupación, Honorable Subcomité o estudiante que incumpla con lo dispuesto en los numerales</p>



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

Pto. SÉPTIMO, Inciso 7.2, Acta No. 02-2020 del 29.01.2020

<p>numerales anteriores, se le iniciarán procesos disciplinarios acorde con la legislación universitaria y se harán las denuncias penales respectivas ante las instancias correspondientes. Inclusive, se advierte que los estudiantes que no cumplan con el presente acuerdo serán sancionados con expulsión definitiva de la Universidad de San Carlos de Guatemala; tal y como el Consejo Superior Universitario resolvió contra 13 estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, según punto décimo, inciso 10.1 del Acta No. 02-2018, de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 14 de febrero de 2018; así como la suspensión de matrícula por dos años a 6 estudiantes del CUNOROC, ratificada por este Consejo Superior Universitario al declarar sin lugar el curso de hecho presentado por 3 de ellos, según el punto sexto, incisos 6.21, 6.22, 6.23 del Acta No. 37-2018 del 29-11-2018. De igual forma, se procederá legalmente cuando en dichas actividades se identifiquen personas ajenas a la universidad y a egresados, a quienes adicionalmente se les denunciará ante el tribunal de honor de sus respectivos colegios profesionales.</p>	<p>anteriores, se le iniciarán procesos disciplinarios acorde con la legislación universitaria y se harán las denuncias penales respectivas ante las instancias correspondientes. Inclusive, se advierte que los estudiantes que no cumplan con el presente acuerdo serán sancionados con expulsión definitiva de la Universidad de San Carlos de Guatemala; tal y como el Consejo Superior Universitario resolvió contra 13 estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, según punto décimo, inciso 10.1 del Acta No. 02-2018, de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 14 de febrero de 2018; así como la suspensión de matrícula por dos años a 6 estudiantes del CUNOROC, ratificada por este Consejo Superior Universitario al declarar sin lugar el curso de hecho presentado por 3 de ellos, según el punto sexto, incisos 6.21, 6.22, 6.23 del Acta No. 37-2018 del 29-11-2018. De igual forma, se procederá legalmente cuando en dichas actividades se identifiquen personas ajenas a la universidad y a egresados, a quienes adicionalmente se les denunciará ante el tribunal de honor de sus respectivos colegios profesionales.</p>
<p>QUINTO: Se hace un llamado a los Honorables Subcomités de Huelga a no involucrarse en actividades de "bautizo", puesto que estas son totalmente contrarias a los fines de la Huelga de Dolores.</p>	<p>QUINTO: Se hace un llamado a los Honorables Subcomités de Huelga a no involucrarse en actividades de "bautizo", puesto que estas son totalmente contrarias a los fines de la Huelga de Dolores. Las actividades de bienvenida que se planifiquen deben prevenir y coadyuvar al debido respeto de los derechos humanos de las y los estudiantes, debiendo estar autorizadas por los encargados de las diversas unidades académicas, informando y solicitando lo conducente a la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que las actividades se desarrollen de forma que no se transgreda lo establecido en el presente Acuerdo.</p>
<p>SEXTO: Los estudiantes de primer ingreso tienen prohibido asistir a actividades de bautizo, pre-bautizo o bienvenida, ya que serán sancionados por contradecir esta instrucción.</p>	<p>SEXTO: Los estudiantes de primer ingreso deben ser informados de las prohibiciones contenidas en el presente Acuerdo, y serán sancionados si contravienen esta instrucción. Las Juntas Directivas, Consejos Directivos, Decanos, Directores, Cuerpo Docente y de investigación de Facultades, Escuelas no facultativas y Centros Universitarios y Asociaciones de Estudiantes se deben ocupar de la difusión de las partes sustanciales del presente Acuerdo.</p>
<p>SÉPTIMO: Se instruye a las Juntas Directivas de las Facultades, así como a los Consejos Directivos de las Escuelas no Facultativas y los Centros Universitarios velar por el estricto cumplimiento del presente acuerdo y tomen las medidas disciplinarias al identificar a los estudiantes involucrados, enviando los procesos al CSU, quien tomará las medidas correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo. Asimismo, se insta a estudiantes, docentes y personal administrativo a colaborar con sus órganos de dirección, denunciando a los responsables de cualquier hecho indicado en el presente acuerdo.</p>	<p>SÉPTIMO: Las Juntas Directivas, Consejos Directivos, Decanos, Directores, Cuerpo Docente y de investigación de Facultades, Escuelas no facultativas y Centros Universitarios, dado que conciben las particularidades y contexto de cada uno de los recintos y a quienes los ocupan, se les instruye a velar por el estricto cumplimiento del presente Acuerdo y que tomen las medidas necesarias para su cumplimiento. Además contribuir a la identificación de quienes transgreden el presente Acuerdo para tomar las medidas correspondientes y enviar los procesos al CSU, para tomar las medidas disciplinarias correspondientes, en caso de la transgresión del presente Acuerdo.</p>
<p>OCTAVO: Se le solicita a todo el personal docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que participen en la concientización a los</p>	<p>OCTAVO: Se solicita a todo el personal docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que participen en la concientización a los estudiantes sobre</p>
<p>estudiantes sobre los efectos nocivos de estas prácticas, tanto para los estudiantes de primer ingreso, como para los participantes en los bautizos y para preservar el prestigio de la universidad.</p>	<p>los efectos nocivos de aquellas prácticas en donde se vulneran los derechos humanos, fomentando la solidaridad y la construcción de una identidad universitaria en donde prevalezca el respeto a la diversidad, a la diferenciación étnica, a la equidad de género y a la cultura de la no violencia.</p>
<p>NOVENO: Conformar un observatorio y protocolo de seguridad y emergencia para velar por el cumplimiento de lo aquí dispuesto, integrado por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y personal designado por la administración central; principalmente, de la Dirección de Asuntos Jurídicos y del Departamento de Seguridad de la DIGA, quienes a su vez solicitarán el acompañamiento de la PDH y realizarán las denuncias ante el MP cuando así lo amerite. Dicho protocolo deberá coordinar con Decanos, Directores de Escuelas no Facultativas y Centros Universitarios, así como, con los secretarios académicos y adjuntos.</p>	<p>NOVENO: Conformar un observatorio y protocolo de seguridad y emergencia para velar por el cumplimiento de lo aquí dispuesto, integrado por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y personal designado por la administración central; principalmente, de la Dirección de Asuntos Jurídicos y del Departamento de Seguridad de la DIGA, quienes a su vez solicitarán el acompañamiento de la PDH y realizarán las denuncias ante el MP cuando así lo amerite. Dicho protocolo deberá coordinar con Decanos, Directores de Escuelas no Facultativas y Centros Universitarios, así como, con los secretarios académicos y adjuntos.</p>
<p>DÉCIMO: Se instruye a los medios de comunicación de la USAC para divulgar el presente acuerdo y para que, con el acompañamiento del IDHUSAC y las unidades académicas afines al tema, impulsen un programa institucional de información y divulgación que propicie la cultura de paz, la tolerancia, los valores éticos y el respeto a los derechos humanos, concientizando a los estudiantes sobre lo lesivo de esas prácticas de "bautizo" y otras actividades anómalas.</p>	<p>DÉCIMO: Se instruye a los medios de comunicación de la USAC para divulgar el presente acuerdo y para que, con el acompañamiento del IDHUSAC y las unidades académicas afines al tema, impulsen un programa institucional de información y divulgación que propicie la cultura de paz, la tolerancia, los valores éticos y el respeto a los derechos humanos, concientizando a los estudiantes sobre lo lesivo de esas prácticas de "bautizo" y otras actividades anómalas.</p>

2

Ref. DIGA-153-2020, suscrito por la Ingeniera Wendy López Dubón, Directora de la Dirección General de Administración, el copiado literal dice: -----

1. "Se recibió información mediante el Chat de la Comisión Técnica de Seguridad a las 14:30 pm sobre actividades donde se consumía licor en el Edificio T-1. -----
2. La actividad realizada en el edificio T-1, es conocida como "Iniciación"; donde estudiantes de diferentes unidades académicas, que ya han participado en los sub comités de huelga; se postulan para ser parte de las diferentes comisiones del "Honorable Comité de Huelga". Parte de la dinámica de la actividad, es que les realizan diferentes preguntas sobre la Huelga, y si no las saben, tienen que tomar cerveza o licor. -----
3. El Honorable, Autónomo de Arquitectura, Económicas, Humanidades, Tres comités de EFPEM, Ciencias Jurídicas, Ciencias de la Comunicación, Historia y Psicología. Probablemente Bellas Artes y Diseño Gráfico. -----
4. El Sub Coordinador de Turno, Delfino Toc de vigilancia, a las 14:30 horas, envía a los Agentes Héctor García y Melvin Permilló; a las instalaciones del Edificio T-1; para solicitar a los jóvenes que participaban en dicha actividad, que se retiraran. A lo cual accedieron fijando un plazo no mayor de una hora para hacerlo. (se adjunta informe del Departamento de Seguridad). -----
5. En los videos, se ve que a las dos jóvenes las trasladan del edificio T-1 al edificio S-7 a las 14:15 horas, en un vehículo gris. -----
6. A las 16:35 ingresa una unidad de los Bomberos Voluntarios al edificio S-7; donde se encontraban dos Jóvenes en estado inconsciente. Fueron trasladadas a la emergencia del hospital San Juan De Dios. -----
7. La Dirección de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Salud y el Departamento de Seguridad de la Universidad San Carlos de Guatemala se presentan al Ministerio Público para poner la denuncia, con el acompañamiento del Jefe de la Unidad de Salud (se adjuntan informes de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Salud). -----
8. Se solicitó la colaboración de los secretarios adjuntos de las facultades de Ingeniería y Arquitectura, quienes comparten el uso y administración del Edificio T-1, para que proporcione una copia de los videos en distintas áreas. Así mismo se solicitó copia de los videos al secretario de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. -----
9. El domingo 26 de enero de 2020 a las 6:30 horas, se presenta personal del Ministerio Público en el campus de la universidad San Carlos de Guatemala en compañía del Señor Rector para la revisión de las instalaciones de ambos edificios. -----

2



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

Pto. SÉPTIMO, Inciso 7.2, Acta No. 02-2020 del 29.01.2020

Los hechos se encuentran bajo investigación del Ministerio Público, como por el Departamento de Seguridad Universitaria para solicitar las sanciones penales y administrativas que correspondan.” -----

Referencia.05.2020, suscrita por el Licenciado Gustavo Bonilla, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con fecha 29 de enero de 2020, el copiado literal dice: -----

“EN RELACIÓN A LAS DILIGENCIAS REALIZADAS EL DÍA 26 DE ENERO DE 2020 -----

El día domingo 26 de enero, alrededor de las 7:30 de la mañana, el Secretario Adjunto de esta Facultad recibió una llamada de la Licenciada Ana Lucía Recinos Rodas, Abogada de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para solicitar se apersonara a las instalaciones del edificio S7, debido a que se realizaría una diligencia del Ministerio Público, ingresando a la Universidad a las 7:50 aproximadamente. -----

A las 8:15 de la mañana aproximadamente, se presentaron al edificio S7 el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ingeniero Murphy Paiz, la Licenciada Recinos Rodas, la Auxiliar Fiscal de la Fiscalía de la Mujer, Modelo de Atención Integral del Ministerio Público Elsa Edith Flores Salazar, y dos técnicos del Ministerio Público, para realizar inspección ocular y verificar la existencia de cámaras de seguridad de la oficina que ocupa la Asociación de Estudiantes EL DERECHO, así como de sus alrededores. -----

A las 9 de la mañana, aproximadamente, se presentaron 2 trabajadores de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes, por instrucción del Ingeniero Murphy Paiz, soldaron la puerta de acceso a la oficina que ocupa la Asociación de Estudiantes EL DERECHO, colocando además 3 candados a dicha puerta. Retirándose todos alrededor de las 9:30 horas, momento en el que me fue entregada una notificación por parte de los técnicos del Ministerio Público, firmada por la Auxiliar Fiscal Elsa Edith Flores Salazar, en donde solicitaban que en un plazo de 24 horas esta unidad académica debía presentar al Ministerio Público copia de las grabaciones de las cámaras de seguridad que se encuentran en el interior y exterior del edificio S7. Desde ese momento se procedió a descargar y grabar las copias solicitadas, procedimiento que finalizó cerca de las 17:20 horas, momento en el que el Secretario Adjunto se dirigió a la sede del Ministerio Público, ubicado en la zona uno de esta ciudad, para hacer entrega de los DVD que contenían las copias de grabación solicitadas, y así cumplir con el plazo otorgado por el ente investigador. Ese mismo día, fue entregada a la Secretaría Adjunta, una solicitud por parte del departamento de Seguridad Electrónica de la Dirección General de Administración de esta Universidad, en la cual solicitaban copia de las grabaciones de las cámaras de seguridad, en tiempos específicos. -----

Se deja constancia que después de ser notificado vía telefónica de la situación, me apersoné a esta Unidad Académica alrededor de las 12:30 horas. Luego de verificar las áreas del edificio, se redactó un comunicado, mismo que se concluyó de redactar a las 16:30 horas aproximadamente, momento en el que se publicó dicho comunicado en las plataformas digitales de la Facultad. -----

2



7 | 10

24

EN RELACIÓN A LAS ACCIONES TOMADAS POR ESTA UNIDAD ACADÉMICA PARA FORMAR EXPEDIENTE-----

El día lunes 27 de enero de 2020, se realizaron las siguientes acciones:-----

1. Se revisaron las grabaciones de las cámaras de seguridad ubicadas en el interior del edificio S7.
2. Se entregó copia de las grabaciones de la cámara de seguridad ubicada en la entrada del edificio S7 al departamento de Seguridad Electrónica de la Dirección General de Administración de esta Universidad.-----
3. Se solicitó al departamento de Seguridad Electrónica de la Dirección General de Administración de esta Universidad copia de las grabaciones de la cámara de seguridad que se encuentra en la plaza ubicada entre el edificio S7 y S8. (aún no se tiene respuesta de la misma)-----
4. Se solicitó a la Facultad de Arquitectura copia de las grabaciones de las cámaras de seguridad, así como de toda la información relacionada a la actividad realizada en el edificio T1, en la cual supuestamente resultaron intoxicadas 2 compañeras estudiantes de esta unidad académica. (aún no se tiene respuesta de la misma)-----
5. Se solicitó a la Dirección General de Administración, copia de toda la información que se tenga disponible relativa al hecho que se investiga. (aún no se tiene respuesta de la misma)-----
6. Se solicitó a la Asociación de Estudiantes EL DERECHO, por medio de su presidente, informe sobre la participación de los estudiantes que integran la Asociación en los hechos mencionados, así como de lo sucedido en las instalaciones que ocupa dicha Asociación en el Edificio S7 de la ciudad Universitaria. (aún no se tiene respuesta de la misma)-----
7. Además, se requirió informe verbal al vigilante MARVIN GARRIDO, quien se encontraba de turno y no informó sobre lo acontecido en el momento del hecho, por lo que también se procederá a Faccionar el Acta Administrativa correspondiente por el incumplimiento de sus funciones. Dicho vigilante informó "El día 25-01-2020 Cuando son las 2:00pm Dos estudiantes de la Facultad de Derecho de Sexo Femenino fueron ingresadas a la sede de la asociación AED para ser auxiliadas al no tener reacción alguna por efecto de drogas los jóvenes de la asociación AED llamaron a los Bomberos Voluntarios los cuales las atendieron junto con la madre de una de las estudiantes se las llevaron al hospital aproximadamente en horario de las 5:00 pm".-----

EN RELACIÓN A LO VERIFICADO EN LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD UBICADAS EN EL EDIFICIO S7

De lo verificado en las cámaras de seguridad, se pudo extraer la información siguiente:-----

14:12 horas

Ingresar un vehículo hasta el frente del edificio S7, de donde descienden a 2 compañeras estudiantes en estado inconsciente, quienes son cargadas por otros estudiantes, siendo trasladadas a la sede de la Asociación de Estudiantes EL DERECHO.-----

15:03 horas

Ingresar una persona de sexo femenino, quien, al corroborar, es madre de una de las afectadas, ingresando de inmediato a la sede de la Asociación de Estudiantes EL DERECHO.-----

16:35 horas



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Ingres a una ambulancia hasta el frente del edificio S7, en la que se trasladaron a las estudiantes presumiblemente a un centro hospitalario. Dicha ambulancia se retiró a las 17:02 horas aproximadamente.

En función de los documentos anteriores, el Consejo Superior Universitario procede a analizar los acontecimientos que se suscitaron el día sábado 25 de enero de 2020, en el Edificio T-1. El Señor Rector solicita la autorización del Consejo Superior Universitario, para que ingresen al salón de sesiones la Inga. Wendy López Dubón, Directora de la Dirección General de Administración; Lic. Ronnie Hiram López González, Jefe de Seguridad y Vigilancia y la Licenciada Ana Lucía Recinos, Asesora de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Luego de amplia deliberación y análisis el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **PRIMERO:** Instruir a la DIGA y a los Secretarios Administrativos o Adjuntos de las Facultades de Arquitectura, Ingeniería y Ciencias Jurídicas y Sociales, continúen dándole seguimiento a la investigación conjunta de los hechos ocurridos el 25 de enero de 2020 en el edificio T-1 del Campus Central, a fin de deducir las responsabilidades disciplinarias, administrativas y penales correspondientes, en todos los niveles. **SEGUNDO:** Instruir a la DIGA para que, con los Secretarios Adjuntos o Administrativos, establezcan un protocolo de articulación de esfuerzos entre la vigilancia de unidades académicas con la vigilancia de la Administración Central, especialmente establecer trabajo colaborativo entre las unidades que comparten edificios. **TERCERO:** Solicitar a cada Unidad Académica un informe de los espacios físicos autorizados y no autorizados por los Órganos de Dirección, que son ocupados por grupos que no tienen fines académicos. Dicho informe deben presentarlo en un tiempo no mayor de una semana. **CUARTO:** Solicitar a cada Unidad Académica recupere y de forma permanente ejerza control sobre los espacios que se encuentran bajo la responsabilidad y competencia de cada unidad, los cuales son utilizados para actividades no autorizadas por los Órganos de Dirección. **QUINTO:** Solicitar a la Dirección General Financiera un informe financiero sobre las erogaciones destinadas a las actividades de huelga en el año 2018 y 2019. Así mismo se instruye a la Dirección General Financiera, que al igual que el año 2019, no se autoriza para el año 2020, erogaciones para dicho fin. **SEXTO:** Solicitar a la Comisión de la Mesa Técnica de Seguridad formule una iniciativa de protocolo a ejecutar ante la realización de bautizos, bienvenidas y actividades no autorizadas que atenten contra el orden universitario. Dicha iniciativa debe ser acompañada de una propuesta de revisión y modificación de la normativa vigente, respecto a sanciones administrativas y disciplinarias, que incluyan a todos los sectores de la universidad: estudiantes, docentes, trabajadores y autoridades, encuadrar el

causal que den origen a una expulsión. La propuesta de modificación debe ser presentada a más tardar en la sesión ordinaria del CSU del miércoles 12 de febrero. **SÉPTIMO:** Se advierte a la comunidad universitaria que cuando se demuestre por un órgano jurisdiccional, la comisión de un ilícito penal en instalaciones universitarias o que se incurra en hechos que atenten contra la integridad física o psicológica de las personas, así como la alteración del orden o vandalismo en contra de los bienes de la universidad de San Carlos de Guatemala, será motivo suficiente para la expulsión de esta Casa de Estudios. **OCTAVO:** Instruir a los medios de comunicación de la USAC divulgar ampliamente los números de emergencia con que cuenta la USAC, principalmente el 1592 del Departamento de Seguridad y el 24760935 de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León". **NOVENO:** Como medida preventiva, el Consejo Superior Universitario se declara en sesión permanente para darle seguimiento a las acciones que transgredan el orden Universitario." -----

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
SECRETARIO GENERAL

c.c. Archivo
CEVC/jmis.

La Junta Directiva al entrar a conocer la transcripción del Punto SEPTIMO, inciso 7.2 del Acta No. 02-2020, de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 29 de enero de 2020, ACUERDA:

a) Instruir al Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano e Ingeniero Agrónomo Luis Segura Galindo, Secretario Adjunto cumplir con el acuerdo del Consejo Superior Universitario en el inciso 7.2 del acta 02-2020.

b) Informar a Junta Directiva de lo actuado.

5.5 Informe de la Dra. Lily Gutiérrez sobre el equipo de impregnación y secado de la madera.

La Doctora Gricelda Lily Gutierrez Alvarez informa sobre la visita que realizara, a instancias de la Ingeniera Agrónoma Mónica Aldana y del Ingeniero Forestal Mario Saravia, al equipo de impregnación y secado de madera ubicados en los campos del CEDA. Se comprobó el estado del mencionado equipo y se considera que, antes de tomar una decisión sobre su destino, se requiere una opinión técnica sobre la posibilidad de su reparación o puesta en marcha. Para ello se solicita los buenos oficios del director de UVIGER, o de la persona que los miembros de Junta Directiva designen, para gestionar con el cuerpo docente de la Facultad de Ingeniería, de esta universidad, una inspección técnica del equipo en mención. Luego de conocer la opinión de los profesionales de la ingeniería mecánica o industrial se solicita proceder a la reparación, si fuere el caso, o a la venta como chatarra del equipo anteriormente mencionado. Para ello se sugiere tomar en consideración el interés del Ing. Saravia para adquirir la impregnadora de madera.

La Junta Directiva al conocer el informe de la Dra. Lily Gutiérrez, ACUERDA:

- a) Tramitar ante el Consejo Superior Universitario la inscripción del bien para la Facultad de Agronomía.
- b) Solicitar al Departamento de Mantenimiento y Servicios de la Universidad de San Carlos, y a la Facultad de Ingeniería un dictamen técnico del estado del bien que indique si el bien es reparable y el costo del mismo.

5.6 Informe de la Dra. Lily Gutiérrez sobre la consulta a coordinadores de las diferentes subáreas de la Facultad de Agronomía sobre la implementación de cursos de la carrera IIAF.

La Doctora Gricelda Lily Gutierrez Alvarez informa de la repuesta del Lic. Romeo Pérez y del Dr. Hugo Cardona sobre la consulta que realizara para establecer la factibilidad de implementar cursos que actualmente imparte la Facultad de Ingeniería, en la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales, en la Facultad de Agronomía. Al respecto el Lic. Pérez expresa que no tienen capacidad ni humana ni física para impartir los cursos consultados. El Dr. Cardona manifiesta que la Subárea que coordina está actualmente en la posibilidad de impartir tres cursos de los consultados, siendo necesaria la contratación de un profesor a tiempo completo y un auxiliar a medio tiempo. Puede así mismo administrar los cuatro cursos restantes, siendo necesaria la contratación de un profesor especializado en el tema, a tiempo completo, y un auxiliar a medio tiempo. Derivado de lo anterior, y considerando que el equipamiento de laboratorios puede ser una limitante, se solicita los buenos oficios del director de UVIGER, para gestionar la firma de un convenio con INTECAP para impartir los laboratorios que se requieran. Es de conocimiento general la alta capacidad instalada de este centro de enseñanza y de la existencia de convenios similares con unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo tanto se considera que la factibilidad de implementar dicha colaboración es alta.



Guatemala, 11 de febrero de 2020.

Doctora
Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Coordinadora de la Carrera de IIAF
Facultad de Agronomía.

Estimada Dra. Gutiérrez:

Con un atento saludo y atendiendo lo requerido en su nota de fecha tres de los corrientes, se procedió a convocar a reunión de Subárea de Administración y Comercialización el día 10 de los corrientes, para que como subárea se conociera y atendiera lo solicitado.

Luego de analizar ampliamente el requerimiento enviado por su persona, se llegaron a generar las siguientes conclusiones:

- 1) Que antes de proceder a la consideración de si procede o no ofrecer determinados cursos en la Facultad de Agronomía en general, y en particular en la subárea de Administración y Comercialización, es prudente retomar los resultados de varias evaluaciones que ya se le han realizado a la Carrera de Industrias Agropecuarias y Forestales, y hacer las evaluaciones adicionales que se consideren pertinentes, para realizar una READECUACIÓN CURRICULAR de dicha carrera.

Lo anterior por la naturaleza dinámica de la educación en general, por el retiro de la Escuela Nacional Central de Agricultura de la Alianza estratégica estructurada en su oportunidad, y por la importancia de atender aspectos administrativos que se han reflejado durante el tiempo de vigencia de la carrera.

En virtud de que dicha readecuación podría cambiar el número y naturaleza de los cursos, se reitera la importancia de considerar la Readecuación Curricular como una instancia previa a lo solicitado.

- 2) Se reconoce firmemente a nivel de subárea que la alianza con la Facultad de Ingeniería es una fortaleza muy importante que de alguna manera se manifiesta en la preponderancia que está tomando la carrera en función del número de estudiantes de la misma y de la aceptación que sus egresados han tenido en la pequeña, mediana y gran industria agropecuaria y forestal, tal como fue en su momento concebido.

Es indiscutible la virtud de alianzas estratégicas interinstitucionales, especialmente por la importancia de la optimización de los recursos de la

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extension 86007

Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo que muchos de los cursos de la carrera ya se ofrecen, en este caso en la Facultad de Ingeniería.

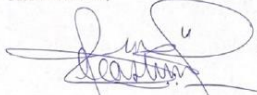
En tal sentido se sugiere además, explorar la posibilidad de integrar a otras unidades académicas de la USAC que pudieran incrementar las fortalezas de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales, tales como la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el Centro de Estudios del Mar y Acuicultura y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a través de la Escuela de Nutrición. Optimizando, además, de la mejor manera posible la cooperación que ya existe con instituciones como el INTECAP.

En todo caso, y en atención al requerimiento específico, es opinión de esta subárea que, si así lo resuelve la alta dirección de esta unidad académica, y manteniendo claro el marco conceptual del aporte de ésta área del conocimiento a la formación del perfil profesional de los egresados de la Facultad de Agronomía, podrían servirse, dentro de ese marco conceptual los cursos de Administración de Personal e Investigación de Operaciones I y II. Para ello sería necesario que la Facultad pudiera contratar un Profesor titular a tiempo completo y, tomando en consideración el número de créditos académicos de estos cursos, la contratación de un auxiliar de cátedra II a medio tiempo. Lo anterior complementado con programas especializados de actualización en las materias mencionadas.

Con respecto a los demás cursos, mismos que están fuera del marco conceptual de la Subárea, si fuera necesario administrar la impartición de los mismos desde la Subárea, se podrá hacer; y, en este caso se haría necesaria la contratación de otro profesor especializado en el área de conocimiento de los mismos (Diseño para la Producción, Ingeniería de Métodos, Ingeniería de Plantas y Seguridad e Higiene Industrial) con la contratación de un auxiliar de cátedra II a medio tiempo, ambos del área de Ingeniería Industrial en general o especialistas en Ingeniería de Alimentos o Agroindustria.

A lo solicitado en materia de recurso humano, habrá que tomar en consideración la alta inversión en infraestructura y funcionamiento de laboratorios que será necesaria para la complementación entre la teoría y la práctica de los cursos mencionados.

Atentamente,



Hugo Cardona Castillo
Coordinador Subárea de Administración y Comercialización
Facultad de Agronomía

cc. Coordinación Área Tecnológica
Profesores Subárea de Administración y Comercialización
Archivo.

- a) Darse por enterados.
- b) Agradecer a la Dra. Griselda Lily Gutiérrez, Vocal II de esta Junta Directiva, y Coordinadora de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales la presentación de este informe que será considerado para mejorar la implementación de la carrera Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales.

SEXTO: Solicitudes

6.1 Solicitud de realización de examen de suficiencia del curso de Entomología General, presentado por la estudiante Geraldine Melina Girón Rodas, registro académico 201743659

Guatemala, 11 de Febrero del 2020

Junta directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala
Presente

Respetables miembros de Junta directiva:

Por este medio hago de su conocimiento que a finales del mes de junio del año 2018, inicié el trámite de equivalencia de cursos ante el Departamento de Registro y Estadística, de dichas equivalencias el curso de ENTOMOLOGÍA GENERAL no fue aprobado en el área tecnológica, sub-área de ingeniería agrícola, por lo que de manera respetuosa le solicito lo siguiente:

Que se me permita realizar un examen de suficiencia de dicho curso, ya que cumplo con los requisitos para llevar a cabo el examen ya que nunca me he asignado a este en la Facultad de Agronomía ni reprobado ningún examen por suficiencia

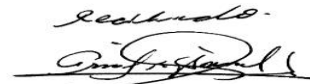
Agradeciendo de antemano su receptividad y comprensión,

Atentamente,



Geraldine Melina Girón Rodas
Carné: 201743659
Cel. 48146193

cc. Archivo



11-02-2020
19:37

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la estudiante Geraldine Melina Girón Rodas, Registro académico 201743659, ACUERDA.

- a) Nombrar al Ing. Agr. Álvaro Hernández Dávila para realizar el examen de suficiencia del curso Entomología General a la estudiante Geraldine Melina Girón Rodas, Registro académico 201743659.
- b) Nombrar al Ing. Agr. Samuel Córdova Calvillo, Coordinador de la Subárea de Protección de Plantas, para acompañar el proceso de evaluación dando el aval correspondiente a la prueba preparada por el profesor designado.
- c) Instruir al Dr. Tomás Padilla Cámara para realizar la supervisión del proceso de evaluación por suficiencia.
- d) Planificar la realización de esta prueba en el mes de abril, como lo establece el Normativo de Exámenes por Suficiencia, de esta Facultad.
- e) Enviar los resultados de esta evaluación a la Secretaría Académica de la Facultad, con las firmas del profesor y los correspondientes coordinadores, en un período no mayor de 5 días hábiles después de su realización.

6.2 Solicitud de información del estado en que se encuentra actualmente el trámite administrativo de equivalencia de la estudiante Geraldine Melina Girón Rodas, registro académico 201743659

Guatemala, 11 de Febrero del 2020

Ingeniero
Walter Reyes
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala
Presente

Respetable Ingeniero Reyes:

Por este medio hago de su conocimiento que a finales del mes de junio del año 2018, inicié el trámite de equivalencia de cursos ante el Departamento de Registro y Estadística, pero dicho proceso aún no finaliza. Por lo tanto para poder presentarme normalmente a los cursos y que mi nota sea guardada al finalizar el semestre para hacer una adición, los catedráticos que imparten los cursos a los que asisto me han solicitado llevar una carta que respalde o indique el tipo de proceso en el que me encuentro para yo poder seguir asistiendo a los cursos sin ningún problema; por lo que de manera respetuosa le solicito lo siguiente:

Que se me pudiera proporcionar una carta firmada por usted, que indique la situación en la que me encuentro, para evitar problemas como la pérdida de mis notas hasta que se termine el proceso de traslado hacia la facultad de agronomía. Adjunto una copia como ejemplar de la carta que se me había proporcionado anteriormente.


Agradeciendo de antemano su receptividad y comprensión,

Atentamente,



Geraldine Melina Girón Rodas
Carné: 201743659
Cel. 48146193

cc. Archivo



11-02-2020
14:37

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la estudiante Geraldine Melina Girón Rodas, registro académico 201743659, ACUERDA:

- a) Instruir al Sr. Secretario Académico para dar seguimiento a la solicitud de la estudiante Geraldine Melina Girón Rodas, registro académico 201743659.
- b) Instruir a todo el personal docente y administrativo que luego de recibir cualquier trámite académico-administrativo tiene un plazo de **3 DÍAS HÁBILES** para resolver y remitir a donde corresponda.

6.3 Solicitud de reposición de título universitario de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura, presentada por el señor Ervin Lisandro Rivera Castillo

 **USAC**
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General de Administración
Departamento de Registro y Estadística

PROVIDENCIA
Ref. RyE-Títulos-R-013-2020
Guatemala, 28 de enero de 2020

Asunto: 

Atentamente, pase a: Facultad de Agronomía
(Junta Directiva)

Para que sirva: Emitir opinión para reposición de título universitario.
(Devolver el expediente)

Observaciones: Se adjunta en el expediente:

- Punto de Acta de Junta Directiva de la Unidad Académica
- Carta de solicitud
- Certificación de acta de graduación
- Acta notarial de declaración jurada
- Certificación de partida de nacimiento
- Copia de DPI o pasaporte
- Copia de título
- Título en mal estado
- Denuncia
- Otros _____

"Id y enseñad a todos"


Licenciada Erilic Marroquín
Jefa




Folios (07)
Vanessa Vásquez
Auxiliar Área de Títulos
C.C. / Archivo

os@usac.edu.gt | +502 2418-8000, extensiones. 82308, 82309, 82285, 82644
o Dirección General de Administración, campus central zona 12, ciudad de Guatemala, Guatemala.

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el señor Ervin Lisandro Rivera Castillo, ACUERDA:

- a) Autorizar la reposición del título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola presentado por Ervin Lisandro Rivera Castillo, carné No. 9014439.
- b) Trasladar a Control Académico para los trámites correspondientes.

6.4 Informe sobre avances del Doctorado en Ciencias Sociales, presentado por el Ingeniero Agrónomo Alfredo Itzep Manuel, Profesor Titular VII



Guatemala, 07 de febrero de 2020.


Señores Junta directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables señores directivos:

Atentamente presento los resultados obtenidos hasta la fecha en el Doctorado en Ciencias Sociales, que actualmente curso en las Escuelas de Historia, Ciencias políticas y Trabajo social de esta universidad.

Al mismo tiempo agradezco a la Facultad de Agronomía por el tiempo (10 horas) otorgado para este fin académico, a la vez solicito la continuidad del apoyo para finalizar este programa académico.

Sin otro particular,


Ing. Agr. Alfredo Itzep Manuel
Profesor titular VII
Facultad de Agronomía

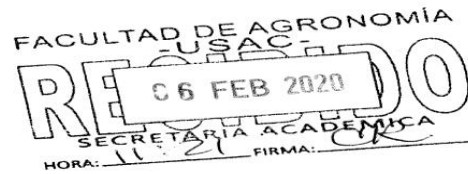
La Junta Directiva al entrar a conocer los resultados obtenidos hasta la fecha en el Doctorado en Ciencias Sociales, ACUERDA:

Darse por enterados.

- 6.5 **Solicitud de ayuda becaria de UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00) mensuales, para la realización del Ejercicio Profesional Supervisada, que están en el programa EPSUM, presentada por los estudiantes Edmar Tzuqyén, registro académico 200718283; Tito Fajardo, registro académico 201503231; Luis Azzari, registro académico 201503079; Patricia de Paz, registro académico 201503063; Kevin Quinillo, registro académico 201503057; Carlos Monterroso, registro académico 201210851; Juan Pablo Rodas, registro académico 201102196; Jorge Suárez, registro académico 200918263, Eduardo Melgar, registro académico 201210570 y Francisco Gómez, registro académico 201210763**

06 de febrero del 2020

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.



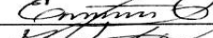


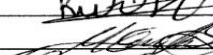

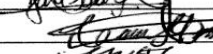
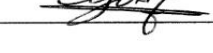



Reciba un cordial saludo de nuestra parte.

El motivo de la presente es para SOLICITAR ayuda económica con Q 1,000.00 para completar el estipendio de Q 3,500.00 que pide la facultad para los epeistas de dicha unidad académica, ya que somos un grupo conformado por diez epeistas que están en el en programa EPSUM, recibiendo un estipendio de Q 2,500.00 mensual. Además, por el trámite que se realiza en EPSUM se retrasará el pago alrededor de dos meses y medio de iniciadas el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), y en el lapso de ese tiempo necesitaremos también de una ayuda económica para cubrir gastos como hospedaje, muestreos de suelo, entre otros.

Esperando una respuesta positiva y sin otro particular nos despedimos.

Atentamente:

Equipo EPSUM.

Edmar Tzuquèn	200718283	F. 
Tito Fajardo	201503231	F. 
Luis Azzari	201503079	F. 
Patricia De Paz	201503063	F. 
Kevin Quinillo	201503057	F. 
Carlos Monterroso	201210851	F. 
Juan Pablo Rodas	201102196	F. 
Jorge Suárez	200918263	F. 
Eduardo Melgar	201210570	F. 
Francisco Gómez	201210763	F. 

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del grupo de estudiantes epeistas, ACUERDA:

Denegar por falta de disponibilidad financiera.

6.6 Solicitud de licencia sin goce de salario, a partir del diez (10) de febrero de 2020 al treinta (30) de junio del año 2020, presentado por el señor Yenfett Omar Monzón Grijalva, registro de personal 20030769

Guatemala, 07 de febrero de 2,020


Señores
Miembros Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables miembro de Junta Directiva:

Con un atento saludo, solicito su apoyo en el sentido que se me autorice licencia sin goce de salario de la plaza que desempeño como Agente de Vigilancia, por el periodo comprendido del 10 de febrero al 30 de junio de 2,020 para poder ocupar la plaza de Cotizador.

Agradeciendo de antemano su colaboración

Atentamente,



Yenfett Omar Monzón Grijalva
Registro de personal 20030769



Vo.Bo. Ing. Agr. Luis Arturo Segura
Secretario Adjunto





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
JUNTA DIRECTIVA



Universidad de San Carlos
de Guatemala

ID: 68503



Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

SOLICITUD DE LICENCIA

GUATEMALA, 07 Febrero de 2020
(Lugar y Fecha)

Destinatario:

SEÑORES

JUNTA DIRECTIVA

(Jefe inmediato superior)

YENFETT OMAR MONZON GRIJALVA

(Nombre completo del solicitante)

, con cédula de vecindad número de

orden A1 y registro 981599

; Registro de personal 20030769

DPI(CUI): 2620 27828 0101

Solicito:

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia goce de sueldo,

(Con) (Sin)

con ayuda becaria(*) por el período de

4 meses 21 días

a partir de

10/02/2020

(Fecha en que principia)

30/06/2020

(Fecha en que termina)

del puesto que ocupó como AGENTE DE VIGILANCIA I

(Titulo del puesto en donde esta nombrado)

en FACULTAD DE AGRONOMIA, DIRECCION Y SERVICIO

(Dependencia en donde trabaja)

Con partida presupuestal No. 4.1.02.1.01.0.22

Plaza No. 22

Por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA, Para ocupar la plaza de Cotizador.

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante _____ meses anteriores a la presente solicitud,

comprendidos del _____ al _____ por los motivos siguientes:

Informo también que esta solicitud

SI

NO

es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

f)

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de licencia sin goce de salario del señor Yenfett Omar Monzón Grijalva, registro de personal 981599, ACUERDA:

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
 Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Autorizar licencia sin goce de salario al señor Yenfett Omar Monzón Grijalva, registro de personal 981599, del 10 de febrero al 30 de junio del año 2020.

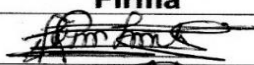

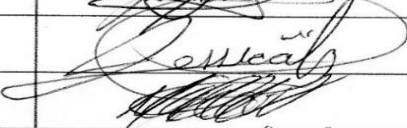



Trasladar a Tesorería para sus trámites correspondientes.

- 6.7 **Solicitud de cambio de horario en el curso de Jugos, Pulpas y Bebidas, presentado por los estudiantes Lester Donail López González, registro académico 201610726; Jaqueline María del Rosario Yal Chiroy, registro académico 201610791; Jessica Cecilia de Paz Barrios, registro académico 201603350; Marco Vinicio Vásquez López, registro académico 201610850; Jorge Kevin Gerardo Recinos Recinos, registro académico 201400403 y Radgher Rhandolffo Arenales Ajquin, registro académico 201408106**

Guatemala 7 de febrero, 2020

Secretaría Académica,

El motivo de la presente es para solicitar un cambio en el horario del curso Jugos, Pulpas y Bebidas código 09406, el cual se imparte a los alumnos de cierre para la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales. El horario del curso actualmente es lunes y martes de 7:00 a.m. - 8:20 a.m. Pero por motivos de traslape con cursos impartidos en la Facultad de Ingeniería, solicitamos el cambio para los días miércoles y jueves en horario 4:00 p.m. – 5:20 p.m. Esperando su comprensión, se detalla el listado de los alumnos asignados junto con su firma de aprobación.

Alumno	Carne	Firma
Lester Donail López González	201610726	
Jaqueline María del Rosario Yal Chiroy	201610791	
Jessica Cecilia de Paz Barrios	201603350	
Marco Vinicio Vásquez López	201610850	
Jorge Kevin Gerardo Recinos Recinos	201400403	
Radgher Rhandolffo Arenales Ajquin	201408106	

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de un grupo de estudiantes, ACUERDA:

- A) Autorizar el cambio de horario en el curso de Jugos, Pulpas y Bebidas, a los días miércoles y jueves en el horario 4:00 a 5:20.
- B) Notificar al Coordinador de UPDEA el Ing. Agr. Pedro Peláez y al Jefe de Proceso de Datos, sobre el presente cambio

6.8 Solicitud de realización del Examen General Público, presentado por la estudiante Nelly Cristina González Batres, registro académico 201112219



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Guatemala, 21 enero 2020

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes para que se me autorice realizar el Examen General Público en la especialidad de SPA, en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

Nelly Cristina González Batres

NOMBRE: Nelly Cristina González Batres
 CARNE No. 201112219
 DIRECCIÓN: 1a Calle 12-60 Jardines de Nueva 1 zona 11 Mixco
 TELEFONO: 44696585
 CORREO ELECTRONICO: nellycnsqb@gmail.com

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Ing. Agr. Waldemar Nofio Reyes
 SECRETARIO: Ing. Agr. Walter Arnaldo Reyes Sanabria
 EXAMINADOR: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
 EXAMINADOR: Ing. Agr. Gustavo Álvarez
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Hermegenes Castillo
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Caldera
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos López Bucato

Guat. 23/9/2011
/jchp

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502)-2476-7160, 2476-9770 Ext.: 1658

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Nelly Cristina González Batres, registro académico 201112219 y verificando que reúne los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a) Autorizar la realización de Examen General Público, a la estudiante Nelly Cristina González Batres, como Ingeniera Agrónoma en Sistemas de Producción Agrícola, registro académico 201112219, para el día 20 de marzo de 2020, a las 10:00 am; en el auditorium de la Facultad de Agronomía, con la siguiente terna:

DECANO	ING. AGR. WALDEMAR NUFIO REYES
SECRETARIO	ING. AGR. WALTER ARNOLDO REYES SANABRIA
EXAMINADOR	DOCTOR MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA
EXAMINADOR	ING. AGR. GUSTAVO ADOLFO ALVAREZ VALENZUELA
EXAMINADOR	ING. AGR. VICTOR HERMOGENES CASTILLO DIAZ
EX. SUPLENTE	ING. AGR. JOSE HUMBERTO CALDERON DIAZ
EX. SUPLENTE	ING. AGR. CARLOS FERNANDO LOPEZ BUCARO

b) Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico, para el trámite administrativo correspondiente.

6.9 Solicitud de realización Examen General Público, presentado por el estudiante Mauro Alejandro Morales Gaitán, registro académico 201400446

SECRETARIO	ING. AGR. WALTER ARNOLDO REYES SANABRIA
EXAMINADOR	DOCTOR MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA
EXAMINADOR	DOCTOR OVIDIO ANIBAL SACBAJA GALINDO
EXAMINADOR	ING. AGR. FERNANDO RODRIGUEZ BRACAMONTE
EX. SUPLENTE	ING. AGR. JOSE HUMBERTO CALDERON DIAZ
EX. SUPLENTE	ING. AGR. CARLOS FERNANDO LOPEZ BUCARO

b) Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico, para el trámite administrativo correspondiente.

6.10 Solicitud de modificación de horario de auxiliares de cátedra I y II, de la subárea de Ciencias Químicas, de la Facultad de Agronomía, presentado por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

CCQQ-015-2020
Guatemala, 07 de febrero de 2020

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RESOLUCIÓN
10 FEB 2020
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 15:55 FIRMA: [Firma]

Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Ciudad Universitaria

Estimados señores:

Atentamente me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que los estudiantes: Laura Rocío Navarrete Gallardo Ayudante de Cátedra I "A" y Hary Daniel Rojas Morales Ayudante de Cátedra I "B", fueron contratados en su oportunidad de 11:00 a 16:00 horas de Lunes a viernes durante el primer semestre del año en curso.

Debido que a la vez que son trabajadores de la Universidad todavía están cursando asignaturas del pensum de sus respectivas carreras razón por la cual solicitan las siguientes modificaciones de horario:

1. **Br. Laura Rocío Navarrete Gallardo, Ayudante de Cátedra I "A" (5HD)**
Horario Aprobado: de 11:00 a 16:00 horas.
Horario Modificado:
Lunes: 11:00 a 16:00 horas, martes: 11:00 a 16:00 horas, miércoles: 11:00 a 16:00 horas, jueves: 08:00 a 13:00 horas y viernes: 13:00 a 18:00 horas.

2. **Br. Hary Daniel Rojas Morales Ayudante de Cátedra II "B" (5HD)**
Horario Aprobado: 11:00 a 16:00 horas.
Horario Modificado: Lunes: 14:00 a 16:00 horas, martes: 11:00 a 13:00 horas, miércoles: 13:00 a 18:00 horas, Jueves y viernes: 09:00 a 17:00 horas.

Esta Coordinación no tiene inconveniente en que la Junta Directiva acceda a la solicitud indicada puesto que no afecta el desarrollo de los laboratorios que imparten, ni el resto de sus actividades como Ayudante de Cátedra I (5HD). Se adjuntan las solicitudes de los estudiantes indicados.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"
Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales
COORDINADOR Y VICECOORDINADOR
Subárea de Ciencias Químicas

Vo. Bo. Dr. Eugenio Gámez y Orozco
COORDINACIÓN DE CIENCIAS QUÍMICAS
COORDINADOR
Área de Ciencias

Edificio T-9, Oficina B-4, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000, Ext. 1653, Fax: (502) 2418-9521

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, ACUERDA:

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Autorizar la modificación del horario de contratación de los auxiliares de catedra I, de la subárea de Ciencias Químicas, quedando de la siguiente manera:

Br. Laura Rocío Navarrete Galindo, Ayudante de Catedra I “A”, Lunes de 11:00 a 16:00, martes de 11:00 a 13:00, miércoles de 13:00 a 18:00, jueves y viernes: 13:00 a 18:00.

Br. Hary Daniel Rojas Morales, Ayudante de Cátedra I “B”, Lunes de 14:00 a 16:00, martes de 11:00 a 13:00, miércoles 13:00 a 18:00, jueves y viernes 9:00 a 17:00 horas.

6.11 Solicitud de programar la asignación extemporánea para el primer semestre año 2020, para la semana del dos (02) al seis (06) de marzo del año 2020, presentado por el Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA-

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía
-UPDEA-
Coordinación



Ref.: Updea.41.2020
Guatemala, 12 de febrero de 2020

Ingeniero Agrónomo
Walter Reyes Sanabria
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Presente

Estimado Ing. Agr. Reyes:

Por este medio quiero solicitarle se pueda programar la asignación extemporánea de este primer semestre 2020, para la semana del 2 al 6 de marzo del presente año.

Agradeciéndole la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Coordinador UPDEA



cc.archivo
PPR/ce

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador UPDEA, ACUERDA:

- Autorizar la asignación extemporánea de cursos y módulos correspondientes al primer semestre año 2020, para la semana del dos (02) al seis (06) de marzo del año 2020.
- Trasladar la presente resolución a la Unidad de Control Académico, Departamento de Informática, para los efectos correspondientes.

SEPTIMO: Varios.

7.1 Solicitud de la Dra. Lily Gutiérrez para realizar convenios con Municipalidades para que los estudiantes ejecuten el Módulo de Prácticas Ambientales I.

La Doctora Gricelda Lily Gutierrez Alvarez solicita los buenos oficios del director de UVIGER para establecer la existencia de convenios vigentes con municipalidades del departamento de Guatemala con el fin de invocarlos para la ubicación de estudiantes de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local como parte fundamental del desarrollo del Módulo de Prácticas Ambientales I. En el caso de que no existieran, se requiere se constituyan los mismos, para lo cual presenta el Programa de dicho Módulo para que sirva de base para su elaboración.

La Junta Directiva, ACUERDA:

Instruir al Director de UVIGER para realizar las gestiones necesarias para el establecimiento de convenios de cooperación y/o cartas de entendimiento con instituciones relacionadas con el tema ambiental.

OCTAVO: Solicitud de cambio de carga académica, para las distintas subáreas y áreas, para el primer semestre 2020

El Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico; de la Facultad de Agronomía, presenta a los miembros de Junta Directiva, las solicitudes de cambio de carga académica, para el personal docente, de las diferentes subáreas de las Areas de Ciencias, Tecnológica e Integrada, para su conocimiento, análisis y posterior aprobación.

Subárea de Matemática y Física

a)



Guatemala, 12 de febrero de 2,020

Ing. Agr. Walter Reyes
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
USAC

Estimado Ing. Reyes:


Reciba un cordial saludo esperando que sus actividades marchen de la mejor manera posible. Adjunto a la presente le presento el cuadro de Distribución del Horario de contratación consensuado con los Ayudantes de Cátedra de la Subárea de Matemática y Física SOLICITANDO la aprobación y traslado de la información a donde corresponda.

Esto con el fin de evitar problemas tanto en la asistencia como en los contratos correspondientes, habiéndose cuidado que no existan traslapes dentro de los horarios de los laboratorios que ellos imparten y los que reciben como parte de su carrera en esta Facultad.

Esperando que la presente sea aprobada satisfactoriamente, me suscribo de usted;

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Dr. Eugenio O. Orozco y Orozco
Coordinador Subárea de Matemática y Física



cc. Archivo/acms

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9302, Ext. 1652

Horarios laborales aprobados

No.	nombre	lunes	martes	miércoles	jueves	Viernes
1	Gerson Sequén	09:00 a 16:00	09:00 a 16:00	09:00 a 15:00	09:00 a 14:00	
2	Jessica de Paz	10:00 a 17:00	10:00 a 16:00	10:00 a 16:00	10:00 a 16:00	
3	Miguel Saravia	11:00 a 14:00	11:00 a 14:00	11:00 a 19:00	11:00 a 19:00	16:00 a 19:00
4	Ricardo Chan	09:00 a 17:00	09:00 a 17:00	09:00 a 17:00	09:00 a 17:00	09:00 a 17:00

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, ACUERDA:

Aprobar la carga académica de los siguientes Auxiliares de Cátedra I y II de la Subárea de Matemática y Física, para el primer semestre del año 2020, quedando de la siguiente manera:

1°. Aprobar al estudiante Gerson Sequén, Auxiliar de Cátedra I, el horario laboral, para el primer semestre del año 2020, quedando de la siguiente manera: lunes de 09:00 a 16:00 horas, martes 09:00 a 16:00; miércoles de 09:00 a 15:00 y jueves 09:00 a 14:00 horas.

2°. Aprobar a la estudiante Jessica de Paz, Auxiliar de Cátedra I, el horario laboral, para el primer semestre del año 2020, quedando de la siguiente manera: lunes de 10:00 a 17:00 horas; martes 10:00 a 16:00 horas, miércoles 10:00 a 16:00 horas, jueves 10:00 a 16:00 horas.

3°. Aprobar al estudiante Miguel Saravia, Auxiliar de Cátedra I, lunes 11:00 a 14:00 horas; martes 11:00 a 14:00 horas, miércoles 11:00 a 19:00 horas; jueves 11:00 a 19:00 horas y viernes 16:00 a 19:00 horas.

4°. Aprobar al estudiante Ricardo Chan, Auxiliar de Cátedra II, lunes 09:00 a 17:00 horas; martes 09:00 a 17:00 horas; miércoles 09:00 a 17:00 horas, jueves 09:00 a 17:00 horas y viernes 09:00 a 17:00 horas.

b)



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
JUNTA DIRECTIVA



A quien interese:

Por este medio hago constar que la Ingeniera Adriana Margarita Montejo López quien se identifica con DPI no. 2054 97446 1307 extendido en el Registro Nacional de Personas –RENAP–, con Registro de Personal no. 20130979 laboró para el Centro Universitario de El Progreso de la Universidad de San Carlos de Guatemala como Profesor Interino, periodo del 14/01/2019 al 31/12/2019, en horario de lunes y martes 07:00 a 14:00 horas y miércoles de 07:00 a 13:00 horas, en el cual impartió los cursos de: Matemática III e Hidráulica, Bioquímica y Métodos de Investigación.

Y para los usos que a la interesada convengan extendiendo, firmo y sello la presente en la ciudad de Guastatoya, El Progreso a veintinueve días del mes de enero dos mil veinte.


Oscar José Orellana Cabrera
 Tesorero I
 Cel. 4218-7560



Barrio El Porvenir, Atrás de Iglesia Palabra de Vida, Guastatoya, El Progreso. PBX. 7728-7373

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco y con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, ACUERDA:

Autorizar el pago de complemento de salario a la Ingeniera Agrónoma Adriana Margarita Montejo López, Registro de Personal 20130979, como Profesora Interina, en la Subárea de Matemática y Física, a partir del primero (01) de enero de 2020 al veintiséis (26) de enero del año 2020, de lunes a viernes, en el horario de : lunes a viernes a 7:00 a 11:00 horas, con un salario de Q,5,844.00; bono mensual

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
 Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Q.550.00; no de plaza 67, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.011; con la siguiente carga académica:

- Impartir el curso de Introducción a la matemática, sección “C”
- Impartir el curso de Introducción a la matemática sección “D”

b)Subárea de Ciencias Biológicas



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
JUNTA DIRECTIVA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Hereditada Internacionalmente



Guatemala 12 de febrero de 2020

Ingeniero Agrónomo
 Walter Reyes
Secretario Académico
 Facultad de Agronomía

Estimado Ingeniero Reyes:

Reciba un atento saludo deseándole éxitos en sus actividades diarias, el motivo de la presente es para solicitar modificación de carga académica del Ing. Agr. Oscar Medinilla, esto es debido a que se apertura ron 3 secciones de Botánica Sistemática y para respetar los criterios de carga aprobados por junta directiva se propone que al Ing. Medinilla se le asignen arriba de 61 estudiantes a a las otras dos secciones por debajo de los 61 estudiantes.

Debido a que el ingeniero Medinilla pasara de 61 estudiantes se proponen las dos siguientes opciones:

O1 sección de Biología General "A"	12 horas
O1 sección de Botánica sistemática "A"	12 horas
Coordinación de Plantas medicinales	05 horas
Proyecto de Investigación modelo de Restauración Forestal para mitigar los Efectos de cambio climático	08 horas
Investigación y evaluación de semi-Narios y evaluación docente	02 horas

DEBIDO A QUE ESTAMOS EN EPOCA SECA, HAY NECESIDAD DE ATENDER EL RIEGO EN LA COLECCIÓN DE PLANTAS, POR ESTE MOTIVO SE PROPONE DEJAR ESTA CARGA Y EL LABORATORIO ASIGNARLO AL INTERINO "B" Ing. Agr. Camilo Wolford.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
 Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

01 sección de Biología General "A"	12 horas
01 sección de Botánica sistemática "A"	12 horas
01 laboratorio de Biología General	06 horas
Proyecto de Investigación modelo de Restauración Forestal para mitigar los Efectos de cambio climático	08 horas
Coordinación de Plantas Medicinales	02 horas

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Ing. Agr. Luis Montes
Coordinador Subárea de Ciencias Biológicas

Archivo/acms
Adjunto/lo indicado/



La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Luis Rodolfo Montes Osorio, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas y con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, ACUERDA:

a) Trasladar la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Luis Rodolfo Montes Osorio, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, para la fecha posterior a las asignaciones extraordinarias.

b) Nombrar al Ingeniero Agrónomo Camilo José Wolford Ramírez, Profesor Interino, Registro de Personal 20130170, en la subárea de Ciencias Biológicas, a partir del primero (01) de enero de 2019 al treinta (30) de junio de 2019, en el horario de lunes y martes: 09:00 a 14:00 horas y miércoles y jueves en el horario de 15:00 a 20:00 horas, con un salario de Q.5,844.00; bono mensual Q.550.00, plaza 70, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011.

-Impartir el curso de Botánica Sistemática sección "C", lunes y martes de 09:40 a 11:00 horas

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- Impartir el curso de Biología General, sección "B", miércoles y jueves de 18:40 a 20:00 horas
- Actualización docente

c) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

c) Subárea de Ciencias Químicas

CCQQ-014-2020
Guatemala, 12 de febrero de 2020
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS
FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECIBIDO
12 FEB 2020
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 11:57 FIRMA: OK

Ingeniero Agrónomo
Walter Arnoldo Reyes Sanabria
Secretario Académico
Facultad de Agronomía

Estimado Ingeniero Reyes Sanabria:

En el mes de noviembre de 2019, Junta Directiva aprobó una Carga Académica, (Acta 047-2019) previa aprobación de Unidad de la Coordinación Académica –UCA-. La referida Carga por ampliaciones de tiempo de contratación, apertura y cierre de secciones de Laboratorio y otras circunstancias se ha modificado, razón por la cual le envió la solicitud de modificación de la Carga Académica que esta Subárea está desarrollando de manera real.

El siguiente cuadro consta de 3 columnas que corresponden respectivamente al nombre y categoría del profesor o auxiliar de la carga original aprobada y la modificación de la carga para su comparación.

1. Los Ingenieros Agrónomos Pedro Armira Atz, Julia Camel Franco, José Ricardo Catalán, Kelder Ortiz Cardona y los licenciados Walter de la Roca y Romeo Pérez Morales, no presentan ninguna modificación a su Carga Académica. Sin embargo el Ing. Agr. Edio Giovanni González y el Lic. Julio Chinchilla, debido al incremento de 3HD y 1HD respectivamente, muestran modificación de su Carga Académica de la siguiente manera:

Profesor	Carga Aprobada	Carga Modificada
-Ing. Agr. Edio Giovanni González Celada. Profesor Interino "A" Horario Aprobado: de 07:00 a 11:00 horas. Horario Modificado: de 07:00 a 12:00 horas. (5HD).	Química Orgánica Secc. "U" mat. Miércoles y Jueves de 07:00 a 08:20 horas. (9 horas) Química General I Secc. "D" mat. Lunes, martes y viernes de 07:00 a 08:20 horas. (11 horas).	-Química Orgánica Sec. "U" (sin modificación) 9 horas. -Química General I Secc. "D" mat. Lunes, martes y viernes de 07:00 a 08:20 horas. (15 horas) -Actualización Docente (1 hora). Total 25 horas semanales.
En la Carga Académica enviada a esta Subárea aparece una sección de Hidrología vespertina de 18:40 a 20:00 (9 horas) y un Laboratorio de Diagnóstico de los Recursos Naturales Renovables (6 horas) que no corresponden a la Subárea de Ciencias Químicas y que parece ser aparece en la Carga Académica de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, por lo que se solicita se verifique en cual Subárea va quedar de manera definitiva.		

Edificio T-8, Oficina B-4, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000, Ext. 1653, Fax: (502) 2418-9331

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Continuación Cuadro....

Profesor	Carga Aprobada	Carga Modificada
-Lic. Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi. Profesor Interino "B" Horario Aprobado: de 08:00 a 11:00 horas. Horario Modificado: de 08:00 a 12:00 horas. (4HD).	-Química General I sec. "C" mat. Miércoles, jueves y viernes de 08:20 a 09:40 horas. (12 horas). -Actualización docente (1 hora), Supervisión de Lab. De - -Bioquímica (1 hora) -Actividades de Investigación de Asesoría de Tesis y EPS (1 hora).	-Química General I sec. "C" mat. Miércoles, jueves y viernes de 08:20 a 09:40 horas. (15 horas). -Supervisión de Lab. De Bioquímica (2 horas). -Actualización docente (2 horas). -Actividades de Investigación de Asesoría de Tesis y EPS (1 hora). Total 20 horas semanales.

2. Con relación a los Laboratorios:

En el mes de noviembre (posterior a la fecha de envío de Carga Académica por parte de esta Subárea) el Coordinador de CAEPI indicó que se iban a aperturar alrededor de 13 o 14 secciones de Laboratorio de Química General I. El 16 de enero del año en curso, se estableció en 14 las secciones matutinas y vespertinas de Laboratorio de Química General I y el 30 de enero Junta Directiva autorizó el incremento a 16 secciones de Laboratorio. Esta Subárea disponía de personal para 9 secciones de Laboratorio, lo que obligó a una redistribución del tiempo de los Ayudantes de Cátedra en los diferentes Laboratorios.

El 20 de enero Secretaria Académica nos instruyó a todos los Coordinadores, que a más tardar el 21 de enero, deberíamos en enviar la Distribución de los Laboratorios que se impartirían en cada Subárea al Departamento de Informática como parte del proceso de Asignación de Cursos, que duró del lunes 27 al jueves 30 de enero y martes 4 y miércoles 5 de febrero del año en curso.

El 4 de febrero se decidió cerrar una sección de Laboratorio de Química Orgánica (martes de 14:00 a 16:00 horas) y una sección de Laboratorio de Bioquímica viernes (14:00 a 16:00 horas). Estas secciones tenían asignados como profesores de Laboratorio a los Bachilleres Carlos Polanco y Rosario Iscamey, respectivamente. Estos 2 auxiliares asumieron las secciones de Química General I que la Junta Directiva aperturó para estudiantes repitentes en los mismos días y horas.

Además los Ayudantes de Cátedra I A (Laura Navarrete) y IB (Hary Rojas), contratados de 11:00 a 16:00 horas, solicitaron horario especial de contratación, por motivo de asignaturas que cursarán en el presente semestre.

La Subárea disponía y dispone de personal para desarrollar 30 secciones semanales de todos Laboratorios de cursos y debido a todo lo señalado anteriormente, se modificó la distribución del personal Auxiliar en los distintos Laboratorios, sin afectar el número total de los mismos durante la semana. La distribución anterior y actual (30 laboratorios) se muestra en el cuadro siguiente.



Laboratorios Aprobados Anteriormente.		Distribución de Laboratorios a Modificar según los días, cursos y estudiantes asignados.	
Química General I	9	Química General I	16
Química General II	11	Química General II	6
Química Orgánica	4	Química Orgánica	3
Bioquímica	5	Bioquímica	4
Manejo de Desechos Sólidos	1	Manejo de Desechos Sólidos	1
Total	30	Total	30

La Carga aprobada y la solicitud de Modificación de Carga de los Ayudantes de Cátedra I y II, de conformidad con la distribución actual se encuentra en el cuadro siguiente:

Profesor	Carga Aprobada	Carga Modificada
-Br. Laura Rocío Navarrete Galindo, Ayudante de Cátedra I "A" (5HD) Horario Aprobado: de 11:00 a 16:00 horas. Horario Modificado (en trámite) Lunes: 11:00 a 16:00 horas. Martes: 11:00 a 16:00 horas. Miércoles: 11:00 a 16:00 horas. Jueves: 08:00 a 13:00 horas. Viernes: 13:00 a 18:00 horas.	Solo se solicita la modificación del horario de contratación.	La Carga Académica esta correcta.
-Br. Hary Daniel Rojas Morales Ayudante de Cátedra II "B" (5HD). Horario Aprobado: 11:00 a 16:00 horas. Horario Modificado (en trámite) Lunes: 14:00 a 16:00 horas. Martes: 11:00 a 13:00 horas. Miércoles: 13:00 a 18:00 horas. Jueves y viernes: 09:00 a 17:00 horas.	Solo se solicita la modificación del horario de contratación.	La Carga Académica esta correcta.

Continuación Cuadro

Hoja 4...

Profesor	Carga Aprobada	Carga Modificada
-Br. Maria del Rosario Iscamey Gabriel. Ayudante de Cátedra II "A" (8HD). Horario Aprobado: 09:00 a 17:00 horas.	3 lab. De Química General II (14 horas) 5 Lab. De Bioquímica (22 horas). Preparación del Lab. De Bioquímica (2 horas) Actualización Docente (2 horas). Total 40 horas semanales.	4 lab. De Química General I (18 horas). 4 Lab. De Bioquímica (18 horas). Preparación del Lab. De Bioquímica (2 horas) Actualización Docente (2 horas). Total 40 horas semanales. (Se cerró una sección de Lab. De Bioquímica y se le asignó una de las secciones nuevas de Química General I, aprobadas por Junta Directiva.)
-Br. Carlos Roberto Polanco Vásquez, Ayudante de Cátedra II "B" (8HD). Horario Aprobado: 09:00 a 17:00 horas.	4 lab. De Química General I (18 horas). 4 Lab. De Química Orgánica (18 horas). Preparación del Lab. De Química Orgánica (2 horas) Actualización manual de Química Orgánica (2 horas). Total 40 horas semanales.	5 lab. De Química General I (22 horas) 3 Lab. De Química Orgánica (14 horas). Preparación del Lab. De Química Orgánica (2 horas) Actualización manual de Química Orgánica (2 horas). Total 40 horas semanales.

Se adjunta a la presente un consolidado de la Carga Académica real (como se está desarrollando actualmente) del personal de la Subárea de Ciencias Químicas y la Distribución del personal que imparte los diferentes Laboratorios de la Subárea.

Se hace saber que todavía no se han cerrado las secciones vespertinas de Química Orgánica de martes, de Bioquímica de viernes y aún aparece la sección en espera de Laboratorio de Química General I matutina pendiente de asignación, misma cuyos estudiantes debieron haber sido reasignados a las secciones de Laboratorio de Química General I de martes y viernes vespertina.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales
COORDINADOR
Subárea de Ciencias Químicas

C.c. Dr. Eugenio Orozco y Orozco, Coordinador Área de Ciencias
Archivo

Edificio T-8, Oficina B-4, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000, Ext. 1653, Fax: (502) 2418-9321

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas y con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, ACUERDA:

- Autorizar la ampliación de horas de contratación al Ingeniero Agrónomo Edio Giovanni, González Celada, Registro de Personal No. 20091223, como Profesor Interino, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del primero (01) de

enero del año dos mil veinte (2020) al treinta (30) de junio del año dos mil veinte (2020), de lunes a viernes, en horario de 11:00 a 12:00 horas, con un salario mensual de Q. 1,461.00, bono mensual de Q. 137.50, plaza No. 68, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011.

- Impartir el curso de Química General I, sección "D"
- Actualización Docente

La Junta Directiva al conocer la solicitud oficio CC QQ 0014-2020 firmada por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas y con base al artículo 19 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera, ACUERDA:

- b) Autorizar la ampliación de horas de contratación al Licenciado Julio Gerardo, Chinchilla Vettorazi, Registro de Personal No. 970064, como Profesor Titular VI, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019), de lunes a viernes, en horario de 11:00 a 12:00 horas, con un salario mensual de Q. 2,354.00, bono mensual de Q. 137.50, plaza No. 69, clasificación 210161 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011.

1) Instruir al Licenciado Julio Gerardo, Chinchilla Vettorazzi, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento de la Subárea de Ciencias Biológicas, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir el curso de Química General I "C"
- Actualización docente

2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado

3) Aprobar la modificación de carga académica del Licenciado Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi, profesor Interino "B", para el primer semestre 2020, quedando de la siguiente manera:

-Impartir el curso de Química General I, sección "C", matutina: miércoles, jueves y viernes	15 horas
-Supervisión de laboratorio del curso de Bioquímica	02 horas
-Actividades de Investigación de Asesoría de Tesis y EPS	01 hora
-Actualización docente	02 horas

c) Aprobar la modificación de horario de contratación a la Bachiller Laura Rocío Navarrete Galindo, Ayudante de Cátedra I “A”, para el primer semestre año 2020, quedando de la siguiente manera:

Lunes: 11:00 a 16:00 horas

Martes: 11:00 a 16:00 horas

Miércoles: 11:00 a 16:00 horas

Jueves: 08:00 a 13:00 horas

Viernes: 13:00 a 18:00 horas

d) Aprobar la modificación de horario de contratación del Bachiller Hary Daniel Rojas Morales, Ayudante de Cátedra II “B” (5HD), horas diarias quedando de la siguiente manera:

Lunes: 14:00 a 16:00 horas

Martes: 11:00 a 13:00 horas

Miércoles: 13:00 a 18:00 horas

Jueves y Viernes: 09:00 a 17:00 horas

e) Aprobar la modificación de carga académica, de la Bachiller María del Rosario Iscamey Gabriel, Ayudante de Cátedra II “A”, (8HD), quedando de la siguiente manera:

-Impartir 04 laboratorios del curso de Química General I

-Impartir 04 laboratorios del curso de Bioquímica

-Actualización Docente

f) Aprobar la modificación de carga académica, del bachiller Carlos Roberto Polanco Vásquez, Ayudante de Cátedra II “B”, (8HD), quedando de la siguiente manera:

-Impartir 05 laboratorios del curso de Química General I

-Impartir 03 laboratorios del curso de Química Orgánica

- Preparación del laboratorio del curso de Química Orgánica
- Actualización manual de Química Orgánica

d)Subárea de Ciencias Biológicas



Guatemala 12 de febrero de 2020

Ingeniero Agrónomo
Walter Reyes
Secretario Académico
Facultad de Agronomía

Estimado Ingeniero Reyes:

Reciba un atento saludo deseándole éxitos en sus actividades diarias, adjunto a la presente cuadro de la distribución de la Carga Académica de los auxiliares de cátedra I y II de la Subárea de Ciencias Biológicas, el cual sufrió cambios debido a la última modificación aprobada por Junta Directiva; en la cual hay traslapes de los laboratorios, motivo por el cual se realizan dichos cambios. Adjunto cuadro con la información.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Ing. Agr. Luis Montes
Coordinador Subárea de Ciencias Biológicas



Archivo/acms
Adjunto/lo indicado/

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9307, Ext.: 86007

Perito Agrónomo Luis Ventura

Auxiliar de cátedra I A

11:00 – 16:00 horas

02 Laboratorios Ecología General	10 horas
02 Laboratorios Ecología y Manejo de Malezas	10 horas
01 Laboratorio de Biología General	05 horas

CARGA MODIFICADA

Perito Agrónomo Luis Ventura

Auxiliar de cátedra I A

11:00 – 16:00 horas

02 Laboratorios Ecología General	10 horas
01 Laboratorios Biología General	05 horas
02 Laboratorio de genética	10 horas

Perito Agrónomo Cristian Méndez

Auxiliar de Cátedra II A

09:00 – 17:00 horas

03 Laboratorios de Botánica	14 horas
03 Laboratorio de Fisiología Vegetal	14 horas
01 Laboratorios Biología	05 horas
01 Laboratorio de Genética General	05 horas
Colecta y preparación de material de laboratorio de Fisiología Vegetal y Biología General	02 horas

CARGA MODIFICADA

Perito Agrónomo Cristian Méndez

Auxiliar de Cátedra II A

09:00 – 17:00 horas

03 Laboratorios de Botánica	14 horas
03 Laboratorio de Fisiología Vegetal	14 horas
02 Laboratorios Biología	10 horas
Colecta y preparación de material de laboratorio de Fisiología Vegetal y Biología General	02 horas

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9307, Ext.: 86007

Perito Agrónomo David Vargas
Auxiliar de cátedra II B

09:00 – 17:00 horas

04 Laboratorios de Botánica	18 horas
03 Laboratorios Biología	14 horas
Apoyo a giras de vegetación del bosque	02 horas
Colecta y preparación de material de laboratorio de Botánica	02 horas
Apoyo a colección de plantas medicinales	02 horas
Revisión de manual y claves de Botánica Sist.	02 horas

CARGA MODIFICADA

Perito Agrónomo David Vargas
Auxiliar de cátedra II B

09:00 – 17:00 horas

04 Laboratorios de Botánica	18 horas
03 Laboratorios Ecología y Manejo de Malezas	14 horas
01 laboratorio Biología General	06 horas
Colecta y preparación de material de laboratorio de Botánica	02 horas



Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9307, Ext.: 86007

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Luis Rodolfo Montes Osorio, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, ACUERDA:

a) Aprobar la modificación de carga académica, para el primer semestre del año 2020, al Perito Agrónomo Luis Ventura, Auxiliar de Cátedra I “A”, quedando de la siguiente manera:

- Impartir 02 laboratorios del curso de Ecología General
- Impartir 01 laboratorio del curso de Biología General
- Impartir 02 laboratorio del curso de Genética

b) Aprobar la modificación de carga académica, para el primer semestre del año 2020, al Perito Agrónomo Cristian Méndez, Auxiliar de Cátedra II “A”, quedando de la siguiente manera:

- Impartir 03 laboratorios del curso de Botánica
- Impartir 03 laboratorios del curso de Fisiología Vegetal
- Impartir 02 laboratorios del curso de Biología

Colecta y preparación de material de laboratorio del curso de Fisiología Vegetal y Biología General

c) Aprobar la modificación de carga académica, para el primer semestre del año 2020, al Perito Agrónomo David Vargas, Auxiliar de Cátedra II “B”, quedando de la siguiente manera:

- Impartir 04 laboratorios del curso de Botánica
- Impartir 03 laboratorios del curso de Ecología y Manejo de Malezas
- Impartir 01 laboratorio del curso de Biología General

Colecta y preparación de material de laboratorio del curso de Botánica

f) Subárea de Ciencias Biológicas, (Auxiliares de Cátedra I y II)

Guatemala, 12 de febrero de 2,020

Ing. Agr. Walter Reyes
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
USAC

Estimado Ing. Reyes:

Reciba un cordial saludo esperando que sus actividades marchen de la mejor manera posible. Adjunto a la presente le presento el cuadro de Distribución del Horario de contratación consensuado con los Ayudantes de Cátedra de la Subárea de Ciencias Biológicas SOLICITANDO la aprobación y traslado de la información a donde corresponda.

Esto con el fin de evitar problemas tanto en la asistencia como en los contratos correspondientes, habiéndose cuidado que no existan traslapes dentro de los horarios de los laboratorios que ellos imparten y los que reciben como parte de su carrera en esta Facultad.


Esperando que la presente sea aprobada satisfactoriamente, me suscribo de usted;

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. Luis Montes
Coordinador Subárea de Ciencias Biológicas



cc. Archivo/acms

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9307, ExL: 86007

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Guatemala 13 de febrero de 2020

Horario laborar para catedra I de Subárea de ciencias biológicas

Nombre	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Delcy Stephanie Pérez de Paz	11:00 a 16:00	8:00 a 13:00	8:00 a 13:00	11:00 a 16:00	11:00 a 16:00
Luis Enrique Ventura Urbina	8:00 a 16:00	8:00 a 16:00	Laboratorios que cursa el auxiliar	9:00 a 13:00	14:00 a 18:00

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Luis Rodolfo Montes Osorio, coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, ACUERDA:

Aprobar la modificación de horario de contratación de los auxiliares de cátedra I y II, para el primer semestre año 2020, quedando de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Guatemala 13 de febrero de 2020

Horario laborar para catedra I de Subárea de ciencias biológicas

Nombre	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Delcy Stephanie Pérez de Paz	11:00 a 16:00	8:00 a 13:00	8:00 a 13:00	11:00 a 16:00	11:00 a 16:00
Luis Enrique Ventura Urbina	8:00 a 16:00	8:00 a 16:00	Laboratorios que cursa el auxiliar	9:00 a 13:00	14:00 a 18:00

g) Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBAREA DE MÉTODOS DE CUANTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN



SMCI.014.2020
Guatemala, febrero 12 de 2020

Ingeniero Agrónomo
Walter Arnoldo Reyes Sanabria
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Presente



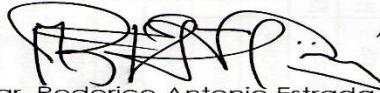
Estimado Ingeniero Reyes:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en seguimiento al oficio con No. de **Ref.:SFA.086-2020**, que contiene LA CARGA ACADÉMICA PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO. Al respecto, luego de las modificaciones en la distribución de los laboratorios para cumplir con la norma de "cantidad mínima de estudiantes", SOLICITO: que se efectúen las modificaciones contenidas en el documento adjunto, correspondientes a los profesores siguientes:

- Profesor Titular - Dr. Byron Humberto González Ramírez
- Auxiliar de Catedra II – Fredy Josué Alvarado Contreras

Así mismo adjuntamos a la presente la distribución final de los laboratorios de la Subárea a mi cargo, para el primer semestre del año 2020.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi alta consideración.



Atentamente,

Ing. Agr. Roderico Antonio Estrada Muy
Coordinador
Sub área de Métodos de
Cuantificación e Investigación



Vo.Bo. Dr. Tomas Padilla
Coordinador
Área Tecnológica

Archivo
Adjunto lo indicado/

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Roderico Antonio Estrada Muy, Coordinador de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación:

a) Aprobar la modificación de carga académica del Doctor Byron Humberto González Ramírez, Profesor Titular; para el primer semestre año 2020, quedando de la siguiente manera:

-Impartir una sección del curso de Estadística General	09 horas
-Impartir 01 laboratorio del curso de Estadística General	06 horas
-Impartir 01 laboratorio del curso de Estadística Ambiental	06 horas
-Actividades de Investigación	01 hora
-Coordinación CETE	05 horas
-Impartir una sección del curso de Estadística Ambiental	09 horas
-Supervisión de EPS	04 horas

b) Aprobar la modificación de carga académica del Bachiller Fredy Alvarado, Auxiliar de Cátedra II, para el primer semestre año 2020, quedando de la siguiente manera:

-Impartir 02 laboratorios del curso de Estadística General	10 horas
-Impartir 05 laboratorios del curso de Estadística Aplicada a la Producción Agrícola	22 horas
-Impartir 01 laboratorio del curso de MIAPA	06 horas
-Actualización docente	02 horas



Guatemala, 12 de febrero de 2020

Dr. Marco Vinicio Fernández
Coordinador de Área Integrada
FAUSAC

En respuesta a la notificación recibida el 11 de febrero del presente año (sin fecha, sin identificación), donde se me nombra como Docente Asesor de la estudiante Emeli Andrea Ramírez Flores, y conforme a los criterios para asignación de carga académica aprobados por Junta Directiva en el Punto Sexto, inciso 6-22 del Acta 45-2019

EXPONGO

1. La asignación de carga académica a profesores que supervisan EPS contemplan cuatro horas semanales por estudiante. En el caso de la notificación recibida, se me están asignando tres horas.
2. ENLASA es una empresa que trabaja en temas que, por mi formación académica, desconozco completamente.
3. Para esta asignación no se consideró el tema de las auditorías internas de la USAC. Es importante comentar que en una ocasión se tuvo que presentar una nota a la analista por parte de Secretaría Académica indicando que yo había trabajado en el curso y laboratorio de Extensión y organización de productores varios años, puesto que reparó en mi contratación debido a una supuesta incongruencia entre mi formación académica y el nombramiento.
4. En los años que tengo de trabajar como docente en la subárea nunca se me había nombrado para supervisar, por lo que se puede activar alarmas en mi contratación.
5. Como demuestro con la nota adjunta, desde el año pasado soy asesora de la estudiante Nahomy Alejandra Rodas con el tema Descripción de la situación actual de la participación de la mujer en la agricultura del Cantón Taracena, Santo Domingo.

Por lo anteriormente expuesto

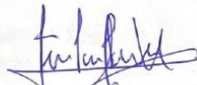
SOLICITO

1. Aplicar los criterios de asignación de carga académica en función de tesis asesoradas, que en mi caso, es de una hora, para atender a la estudiante Nahomy Alejandra Rodas.

2. Aplicar los criterios de asignación de hasta dos horas de actualización docente cumpliendo con el contenido del Artículo 16 del Reglamento del personal académico fuera de carrera, que en el inciso 16.2 indica que es un derecho del profesor el capacitarse científica, técnica y humanísticamente.
3. Asignarle otro Docente Asesor a la estudiante Emeli Andrea Ramírez Flores.


M.A. Sandra Ninnette Castañeda Paiz
Profesora

Enterado


José Pablo Pardo Gándara

12/II/2020
12/31

La Junta Directiva al entrar a conocer la nota de solicitud del coordinador de la subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera, ACUERDA:

Nombrar profesor propuesto por Junta Directiva, Profesor Titular III

h) SUBAREA MANEJO DE SUELO Y AGUA

Los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, al entrar a conocer la población estudiantil que existe en el curso de Hidrología, en el cual existe más de ochenta alumnos y en atención a los criterios de carga académica, para este tipo de casos.

La Junta Directiva al entrar a conocer la nota de solicitud del coordinador de la subárea de Manejo de Suelo y Agua y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera, ACUERDA:

a) Autorizar la ampliación de horas de contratación, al Ingeniero Agrónomo Edio Giovanni, González Celada, Registro de Personal No. 20091223, como Profesor Interino, en la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veinte (2020) al treinta (30) de junio del año dos mil veinte (2020), de lunes a viernes, en horario de 12:00 a 15:00 horas, con un salario mensual de Q. 4,383.00, bono mensual de Q. 412.50, plaza No. 103, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011.

1) Instruir al Ingeniero Agrónomo Edio Giovanni, González Celada, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir una sección del curso de Hidrología
- Impartir un laboratorio diagnóstico de los recursos naturales renovables y ambientales

2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelos y Agua, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

b) Autorizar la ampliación de horas de contratación, a la Ingeniera Agrónoma Romelia Margarita Asturias Hernández, Registro de Personal -20010078, como Profesora Interina, en la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del primero de enero del año dos mil veinte al treinta de junio del año dos mil veinte, de lunes a viernes 15:00 a 18:00 horas, con un salario de Q.4,383.00, bono mensual de Q.412.50.00, plaza no. 102, clasificación 210220 y partida presupuestaria 4.1.02.2.14.011 .

a.2 Instruir a la Ingeniera Agrónoma Romelia Margarita Asturias Hernández, mediante la presente resolución para que conforme al nombramiento de la subárea de Manejo de Suelo y Agua, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir el curso de climatología sección B
- Impartir el curso de Manejo y Conservación de Suelos

a.3 Instruir al coordinador para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica al Profesor Interino nombrado.

i) SUBAREA DE ADMINISTRACION Y COMERCIALIZACION



Guatemala, 03 de febrero de 2020

Ingeniero Agrónomo
Walter Reyes Sanabria
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
USAC

Estimado Ingeniero Reyes:

Con un cordial saludo y en atención a lo requerido en Reunión de Área Tecnológica, se proponen los siguientes cambios de carga académica para la Subárea de Administración y Comercialización:

1. CURSO DE MERCADEO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

En virtud que tiene más de 80 estudiantes, luego de la consulta al profesor, Dr. Ariel Ortíz, se solicita ampliación de carga académica a 12 horas, y a solicitud del profesor Ortíz se solicita que esas tres horas adicionales se cubran con las horas que actualmente tiene en la Representación ante las Comisiones de Medio Ambiente y de Calidad de la SENACYT.

2. CURSO DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS:

En virtud de que tiene más de 80 estudiantes asignados, luego de la consulta a la profesora, Ingeniera Mirna Ayala, se solicita la creación de otra sección en el mismo horario. En tal sentido se propone que el Ingeniero Agrónomo Byron Zúñiga Castillo cubra la otra sección.

3. CURSO DE ECONOMÍA AGRÍCOLA

En virtud que tiene más de 80 estudiantes, se solicita ampliación de carga académica a 12 horas, y que para el efecto se asignen 3 de las 4 horas que tiene asignadas para la Revisión y Evaluación del Doctorado en Ciencias Agrícolas y Ambientales, Universidad de Compostela y Colegio de postgraduados México.

4. SITUACION DEL LABORATORIO DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES

Como puede observarse en el cuadro de asignaciones para el Laboratorio del Curso de Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales, aparecen: a) Una sección Jueves de 14:00 a 16:00 horas con 33 estudiantes ; b) Una sección para ofrecerse el día miércoles de 11:00 a 13:00 horas con únicamente 3 estudiantes asignados; y, c) una sección "En Espera" con 11 estudiantes. Conversando con la profesora del curso, Ingeniera Mirna Ayala, informa que la razón es que los estudiantes tienen traslape los días miércoles de 11:00 a 13:00 horas. Por lo que se propone que esa sección sea cancelada y se aperture una sección el día Lunes de 14:00 a 16:00 horas, ya que según informa la profesora, a esa hora no tendrían traslape los estudiantes.

En función de lo anterior, la carga académica modificada de los profesores indicados sería la siguiente:

1. DOCTOR ARIEL ORTIZ LOPEZ	
1 Sección de Economía General, Matutina, B, lunes y martes 9:40 – 11.00 09 hrs
1 Sección de Economía General, Matutina, A, miércoles y jueves 9:40 – 11.00 06 hrs
Módulo Empresarial COORDINADOR 09 hrs
1 Sección de Mercadeo y Comercialización de Productos Agropecuarios, vespertina, U, miércoles y jueves 17:20 a 18:40 horas 12 hrs
Asesoría de tesis y actividades de investigación de EPS 02 hrs
Actualización Docente 02 hrs
	TOTAL 40 hrs
2. DOCTOR HUGO CARDONA CASTILLO	
Economía Agrícola, Sección Única, Vespertina, Miércoles y Jueves, 17:20 a 18:40 Horas, Plan 2007 e IIAF 12 hrs
Módulo de Producción de Cultivos Ornamentales y Plantas Medicinales (Estudio de Mercado a nivel de prefactibilidad) 06 hrs
Supervisión 01 Estudiante EPS 03 hrs
Revisión y Evaluación del Doctorado en Ciencias Agrícolas y Ambientales, Universidad de Compostela y Colegio de postgraduados México 01 hrs
Coordinador Subárea de Administración y Comercialización 10 hrs
Asesoría de Tesis y Actividades de Investigación de EPS 01 hrs
Consejo Editorial Facultad de Agronomía (Nombramiento Junta Directiva) 02 hrs
Consejo Editorial USAC (Nombramiento Rector) 02 hrs
Comisión Intersectorial de Innovación y Emprendimiento SENACYT (Nombramiento Decano) 02 hrs
Actualización docente 01 hrs
	TOTAL 40 hrs

Y para completar las responsabilidades de la Subárea, de acuerdo con los cursos obligatorios, cursos extraordinarios aprobados por la Junta Directiva y laboratorios, se propone lo siguiente:

1. AMPLIAR LA CONTRATACIÓN del profesor interino Ingeniero Byron Manuel Zúñiga Castillo, en dos horas adicionales, de 12:00 a 14:00 horas de manera que su carga académica actualizada para cubrir el curso Extraordinario de Administración de Sistemas de Producción Agrícola quede de la siguiente manera:	
1 Sección del curso de Mercadeo de Bienes y Servicios Ambientales, Sección U, Vespertina, Miércoles y Jueves, 16:00 a 17:20	...09 hrs
1 Sección del curso de Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios, vespertina, Sección B, lunes y martes, 18:40 – 20:00 horas	...09 hrs
1 Sección del curso de Administración de Sistemas de Producción Agrícola, EXTRAORDINARIO, Sección U, Vespertina, Lunes y Martes 17:20 a 18:40 horas	...09 hrs
2 Secciones de Laboratorio de Estudio de Mercado de Productos Agroindustriales	... 10 hrs
Centro de Inteligencia de Mercados e incubadora de negocios (AGROTANK)	.. 03 hrs
	TOTAL 40 hrs

2. CONTRATACIÓN DE UN AUXILIAR DE CÁTEDRA II

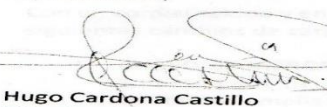
1 Sección de Laboratorio de Gerencia de Ventas y Exportaciones	... 06 hrs
1 Sección de Laboratorio de Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	... 06 hrs
Asistencia en la organización de la Feria Universitaria de Emprendimiento	... 03 hrs

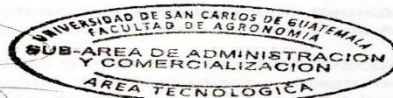
TOTAL 15 hrs

Para realizar la evaluación y selección del Auxiliar de Cátedra II, se propone a los siguientes profesores:

Dr. Ariel Abderramán Ortiz López
Dr. Virgilio Godínez
Dr. Edgar Fermín Velásquez

Atentamente,


Hugo Cardona Castillo
Coordinador
Subárea de Administración y Comercialización



Vo. Bo.

Dr. Tomás Padilla Cámara
Coordinador Área Tecnológica

cc. Archivo

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Coordinador de la Subárea de Administración y Comercialización y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera, ACUERDA:

a.1 Nombrar al Ingeniero Agrónomo Byron Manuel Zuñiga Castillo, Registro de Personal No. 18289, como Profesor Interino, en la Subárea de Administración y Comercialización a partir del primero de enero del año dos mil veinte al treinta junio del año dos mil veinte, de lunes a viernes, en el horario de 12:00 a 14:00 horas, con un salario mensual del Q. 2,922.00, bono mensual de Q.275.00, plaza no. 104, clasificación 210220 y partida presupuestaria 4.1.02.2.14.011.

a.2 Instruir al Ingeniero Agrónomo Byron Manuel Zuñiga Castillo, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento de la subárea de Administración y Comercialización, atienda de sus atribuciones lo siguiente:

-Impartir 02 secciones de laboratorio de Estudio de Mercado de Productos Agroindustriales

j) SUBAREA DE INGENIERIA AGRICOLA



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBÁREA –INGENIERÍA AGRÍCOLA

IIA-019-2020
Guatemala, 24 de Febrero del 2020

Ingeniero Agrónomo
Walter Reyes
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Presente



SECRETARIO ACADÉMICO:

De manera atenta me dirijo a usted para sugerirle los siguientes cambios de horarios de contratación de los profesores Interinos de la Subárea de Ingeniería Agrícola.

- **Ing. Jorge Robles**
Lunes 14:00 a 20:00 (06 hrs)
Martes y miércoles 11:00 a 19:00 (16 hrs)
Jueves 12:00 a 20:00 (08 hrs)
TOTAL (30 hrs)
- **Ing. Erick Salvatierra**
Lunes 14:00 a 20:00 (06 hrs.)
Martes miércoles, jueves 12:00 a 20:00 (24 hrs.)
TOTAL (30 hrs.)
- **Alfredo Suárez**
Lunes y martes 07:00 a 13:00 (12 hrs)
Viernes 11:00 a 19:00 (08 hrs)
TOTAL (20 hrs)

"Id y enseñad a Todos"


Ing. Agr. David Juárez
COORDINADOR
SUBAREA INGENIERIA AGRICOLA



Cc/ Tomás Padilla – Coordinador Área Tecnológica
CC/ Archivo

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo David Haroldo Juárez Quim, Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera, ACUERDA:

a) Autorizar la ampliación de contratación al Ingeniero Agrónomo José Alfredo Suárez Urrutia, Registro de Personal No. 19990121, como Profesor Interino, en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del primero de enero del año dos mil veinte (2020) al treinta (30) de junio del año dos mil veinte (2020), de viernes, en el horario de 14:00 a 19:00 horas, con un salario mensual de Q. 1,461.00 y bono mensual de 137.50, plaza no. 106, clasificación 210220 y partida presupuestaria 4.1.02.2.14.011.

-Instruir al Ingeniero Agrónomo José Alfredo Suárez Urrutia, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

-Impartir el laboratorio de Teledetección

-Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignado a la Profesor Interino nombrado.

b) Autorizar la ampliación de contratación al Ingeniero Agrónomo Jorge Andrés Robles, Registro de Personal 20040016, como Profesor Interino, en la Subárea de Ingeniería Agrícola, de la Facultad de Agronomía, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veinte (2020) al treinta (30) de junio de 2020, de martes y miércoles, en el horario, de 16:00 a 19:00 horas y los jueves de 16:00 a 20:00, con un salario mensual de Q. 2,922.00, Bono mensual de Q.275.00, plaza No. 100, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con las siguientes atribuciones:

-Impartir 01 laboratorio del curso de Principio de riego y drenaje

-Impartir 01 laboratorio del curso de Maquinaria y Mecanización Agrícola

c) Autorizar la ampliación de contratación al Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Salvatierra, Registro de Personal -20141518, como Profesor Interino, en la Subárea de Ingeniería Agrícola, de la Facultad de Agronomía, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veinte (2020) al treinta (30) de junio de 2020, de Lunes en el horario, de 18:00 a 20:00 horas, martes, miércoles y jueves de 19:00 a 20:00; con un salario mensual de Q. 1,461.00, Bono mensual de Q.137.50, plaza No. 101, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con las siguientes atribuciones:

-Impartir 01 laboratorio del curso de Geodesia y redes Geodesicas

SUBAREA DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS

-Autorizar la ampliación de contratación de la Ingeniera Agrónoma Yasmin Geovanna Silvestre Hernández, registro de personal No. 20150445, como Profesora Interina, en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veinte (2020) al treinta (30) de junio del año dos mil veinte (2020), de lunes a viernes de --:00 a --:00 horas, con un salario de Q.1,461.00 y bono mensual Q.137.50, plaza 106, clasificación 210220 y partida presupuestaria 4.1.02.2.14.011.

-Instruir a la Ingeniera Agrónoma Yasmin Geovanna Silvestre Hernández, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

SUBAREA DE CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL

a)



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Coordinador de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural y con base a los artículos 3, inciso 3.3, (averigua porque es titular III, artículos 11, 13 y 15 y 19 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera, ACUERDA:

a)Nombrar al Doctor en Sociología Enrique Virgilio Reyes (U.A.), como Profesor Interino, Registro de Personal 930253, Profesor Titular III (Escuela de Historia) en la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, a partir del diecisiete (17) febrero de 2020 al treinta (30) de junio de 2020, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 horas, miércoles y jueves, con un salario de Q. 3636.00, bono mensual Q.275.00; no. de plaza 39, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.15.011, con la siguiente carga académica:

-Impartir el curso de Antropología Agraria

a)Nombrar al Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Oscar Hugo Santistéban Rodas, como Profesor Interino, Registro de Personal 20200642, en la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, a partir del dos (02) marzo de 2020 al treinta (30) de junio de 2020, de lunes a viernes, en el horario de 16:00 a 20:00 horas, lunes a viernes, con un salario de Q.5,844.00, bono mensual Q.550.00; no. de plaza 40, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.15.011, con la siguiente carga académica:

-Impartir el curso de Metodología Científica
-Impartir el curso de Sociología de Guatemala

SUBAREA DE METODOS DE CUANTIFICACION E INVESTIGACION

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, al entrar a conocer la solicitud verbal presentada por el Ingeniero Agrónomo Roderico Antonio Estrada Muy, Coordinador de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, que por sobrepoblación estudiantil en el curso de Métodos de Cuantificación e Investigación, para el presente semestre del año 2020.

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Coordinador de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera, ACUERDA:

a)Nombrar a la Ingeniera Agrónoma Adriana Margarita Montejo López, como Profesora Interina, en la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, a partir del primero (01) de enero de 2020 al treinta (30) de junio de 2020, de lunes de 11:00 a 13:00; martes de 11:00 a 13:00 horas y miércoles de 12:00 a 14:00 horas, jueves

de 12:00 a 14:00 horas y viernes de 11:00 a 13:00 horas, con un salario de Q.2,922.00, bono mensual Q.275.00; no. de plaza 101, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con la siguiente carga académica:

-Impartir el curso de Estadística Aplicada a la Producción, sección "B"

NOVENO: Convocatoria de Elección de Representante del Claustro de Profesores, de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario



CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DEL CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Guatemala, 19 de febrero de 2,020

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con base en el Punto TERCERO, inciso 3.3 del Acta No. 40-2019 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 30 de octubre de 2019 y con base al Punto NOVENO, del Acta 06-2020 de sesión celebrada, el trece (13) de febrero del año dos mil veinte (2020), por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

RESUELVE:

Fijar, lugar, fecha y hora para la elección de Representante del Claustro de Profesores, de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario, Universidad de San Carlos de Guatemala, de acuerdo a la siguiente información:

FECHA: martes (24) de marzo del año 2,020

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

LUGAR: Auditorium de la Facultad de Agronomía, Edificio T-9, Primer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12

HORARIO: Jornada Matutina de 09:00 a 11:00 horas
Jornada Vespertina de 16:00 a 18:00 horas.

LA ELECCIÓN SERA POR PERSONA

Si no hubiese mayoría absoluta, en la primera elección, se repetirá el día veinticinco (25) de marzo del año dos mil veinte (2,020), en el mismo lugar y horario; si nuevamente no hubiere mayoría absoluta, la elección se repetirá, el veinte (20) de marzo del año dos mil veinte (2,020); en el mismo lugar y horario indicados. En la segunda y tercera elección sólo participarán, los dos candidatos con el mayor número votos obtenidos en la primera elección.

REQUISITOS PARA ELEGIR

Ser titulado o incorporado a la Universidad de San Carlos de Guatemala; en ambos casos en el grado de Licenciado. Estar en el goce de todos sus derechos. Ser Profesor Titular de la Facultad de Agronomía. Ser del estado seglar. Tener la condición de Colegiado Activo.

REQUISITOS PARA EJERCER EL VOTO.

- a) Identificarse con Documento Personal de Identificación –DPI-.
- b) Debe presentar constancia Colegiado Activo

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Las solicitudes de inscripción de candidatos a Representante del Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario, deberán presentarse en la Secretaría de la Facultad de Agronomía en el horario de nueve (9:00) a diecisiete



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
JUNTA DIRECTIVA



(17:00) horas, a partir de la presente fecha hasta el día dieciocho (18) de marzo de 2020 hasta las 17:00 horas.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria
Secretario Académico

JAHA/Estela X.

DECIMO: Cierre de Sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las veintiuno horas (21:00). La que una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Ingeniero Agrónomo
Waldemar Nufio Reyes,
Decano

Doctor
Marvin Roberto Salguero Barahona
Vocal I

Doctora
Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez,
Vocal II

Ingeniero Agrónomo
Jorge Mario Cabrera Madrid
Vocal III



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
JUNTA DIRECTIVA



Perito Agrónomo

Marlon Estuardo González Álvarez,

Vocal IV

Bachiller

Sergio Wladimir González Paz

Vocal V

Ingeniero Agrónomo

Walter Arnoldo Reyes Sanabria,

Secretario Académico